

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2010**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día veintiuno de enero de dos mil diez bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargeño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de enero de dos mil diez.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Inicia la sesión el **SR. ALCALDE PRESIDENTE** con las siguientes palabras: En el día de hoy se reúne el Pleno de la Corporación, se suman diversas condolencias que en nombre de todos ustedes quiero comentar y además trasladar a sus familias y por las que le pediría además que guardemos un minuto de silencio. En primer lugar y por orden lógicamente de escala por la enorme desgracia que a acontecido en Haití, creo que lo compartimos todos. También por el fallecimiento de quien fue concejal de este Ayuntamiento, Don Jenaro Ruiz y a su vez por el fallecimiento de quien ha sido distinguida y reconocida por este Ayuntamiento Doña Fina de Calderón. De manera que además de trasladar el testimonio a las respectivas familias, les pediría que entre todos guardáramos un minuto de silencio.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DEL PLAN LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES "2010-HORIZONTE - 2014".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Justificativo de la Concejala de Gobierno de Bienestar Social y Participación Ciudadana de fecha 15 de diciembre de 2009.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 23 de diciembre de 2009.
- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 15 de enero de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, los veinticinco miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: La Junta de Gobierno Local aprobó el día 23 de diciembre de 2009 el 1^{er} Plan de Servicios Sociales con un horizonte 2010-2014. Nos plantemos por tanto como una prioridad desarrollar los servicios sociales y la acción social de forma planificada en los distintos ámbitos, concediendo un importante alcance a la planificación estratégica y táctica, que nos permita hacer operativa las actuaciones bajo los principios desarrollados en la legislación y que contribuya decisivamente a establecer unos servicios sociales

próximos, eficaces y de calidad. El impulso iniciado en la implantación de programas, establecimientos de nuevos servicios, ordenación de recursos, establecimiento de equipos territoriales y ampliación y cobertura de prestaciones ha sido enmarcado en el proceso de modernización de los Servicios Sociales Municipales de aplicación durante los años 2008 y 2009. Con la finalidad de consolidar los avances y proyectar el futuro de forma coherente y responsable y sostenible se hace necesario acometer una planificación de medio plazo para el periodo 2010-2014, que nos pueda situar en ese horizonte del año 2014 en la primera línea en la atención a las personas por medio del sistema público de los servicios sociales y políticas sectoriales de acción social en la Ciudad de Toledo. De otra parte, la adaptación de los servicios sociales a las necesidades, debe permitir la articulación de respuestas concretas y eficaces a las nuevas situaciones sociales y retos colectivos de los ciudadanos y ciudadanas. Garantizar la cobertura de las necesidades sociales básicas de toda la ciudadanía de Toledo y el acceso a los recursos orientados al bienestar social constituye la principal premisa sobre la que se asienta este plan. En el marco de las competencias municipales en servicios sociales se integran en diferentes ejes los objetivos y medidas por áreas temáticas de actuación. El primer eje que es el referido a los servicios sociales generales o de atención primaria, que integra el contenido de los servicios y prestaciones básicas de los servicios sociales municipales, contenidos en los programas de apoyo personal, apoyo a la familia y unidad convivencial y el programa integración social. Como rasgo definitorios del plan en este eje, destaca la apuesta decidida por un servicio de servicios sociales de calidad, que tenga como eje central a la persona y el apoyo a las familias. Desarrollado desde el trabajo en equipo y el tratamiento social, integral y normalizador en un entorno de comunidad. En cuanto a las medias, adquiere especial significación las referidas a la necesidad de reforzar el programa de apoyo personal y el programa de apoyo a la familia, promovándose la figura del profesional de referencia, para la cual estimamos como objetivo en el horizonte del año 2014, contar con una ratio de atención de 3.000 habitantes por trabajador social. Al propio tiempo, se plantean como dos líneas prioritarias de acción, las de avanzar en el modelo de atención domiciliaria orientada a un perfil sociosanitario, que permita la acción a las personas en situación de dependencia y la afirmación de las políticas de integración social como objetivo permanente de la política global de bienestar social que integrarán las distintas áreas del gobierno local. En el eje dos, se refiere a las políticas sociales sectoriales, que integran además de la proyección sectorial de todos los servicios sociales generales la concreción de diferentes programas de infancia, de adolescencia, de personas mayores, personas con discapacidad y mujer en el ámbito de la intervención social. Al tratarse de una planificación estratégica, buena parte de las medidas se concretarán en desarrollo de los programas que la integran. No obstante, el plan contiene compromisos concretos en desarrollo de medidas ante situaciones de maltrato a menores, la promoción de un programa específico de educación de calle, la orientación a la cobertura del cien por cien de plazas de escuelas infantiles, el impulso de la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, la protección de los derechos de las personas mayores de nuestra ciudad y el planteamiento de medidas ante situaciones de desatención de las personas mayores o la promoción de nuevos recursos sociosanitarios como son los Centros de Día. Y en el eje número tres, tenemos las políticas sociales trasversales y de participación social, cuyo contenido integra las acciones de solidaridad, cooperación

social, participación social comunitaria desde la lógica de programas, entre los que incluimos programa de voluntariado, igualdad, mediación intercultural y cauces de participación social de ciudadanos y ciudadanas, entidades y colectivos sociales a través de los servicios sociales. Este eje constituye una referencia de calidez en el conjunto de todo el plan por cuanto pretende incorporar a los ciudadanos en el que hacer social con carácter cotidiano. Y finalmente en el cuarto eje, están constituidos los programas horizontales para el desarrollo del plan, a través del cual se identifican las medidas de adaptación organizativa, procedimientos, modelos de gestión y difusión de los servicios sociales. En el marco de este eje se identifica también los programas de coordinación y trabajo en equipo, innovación, así como el sistema de calidad y consecuentemente los instrumentos que desarrollen los compromisos con los ciudadanos y ciudadanas en la atención social en nuestra ciudad. Sin duda, este eje de carácter interno es el que marcará la pauta de avance en los servicios sociales municipales orientados desde el principio de la calidad a los que todos los ciudadanos y ciudadanas de Toledo tienen derecho. Somos conscientes que el plan tiene un marcado carácter técnico, ya que para la elaboración del mismo se ha partido del análisis de la situación actual de los servicios sociales a los que tiene acceso los ciudadanos y ciudadanas y a su vez que ha sido realizado por los propios profesionales del área. El objetivo ha sido identificar aquellos aspectos deficitarios que son previsiblemente mejorables, a través de la implantación de estrategias coordinadas dentro del área de gobierno local tanto por las administraciones públicas como por la iniciativa social. Así mismo, hemos recogido en este análisis también un estudio sociodemográfico que hemos realizado en colaboración con el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha a modo de punto de partida. A su vez hemos pretendido que sea un plan altamente participativo, en el proceso de la elaboración del plan se ha contado con la participación activa de los profesionales, como decía, del área de servicios sociales, quines constituyeron en su momento un equipo directo que ha sido el que ha guiado desde la práctica cotidiana las aportaciones al plan. El proceso de participación también ha estado abierto a los ciudadanos y ciudadanas de Toledo a través de las asociaciones vecinales y de distintos sectores y ámbitos vinculados a la intervención social. Así como también de los consejos sectoriales constituidos como órganos de participación dentro del ayuntamiento. El proceso de aportaciones ha estado abierto durante todo el periodo de elaboración del plan, invitando a la participación de forma expresa a la práctica totalidad de entidades sociales de la ciudad. Al propio tiempo los documentos de base han estado a disposición de todas las personas interesadas durante el último trimestre del año 2009 disponible en la página web del ayuntamiento. Y el borrador también fue presentado en las cuatro Juntas de Distrito con una acogida satisfactoria por parte de los presentes. Obviamente la dirección de este plan ha correspondido al Área de Gobierno de Bienestar Social y Participación Ciudadana, contando con la asistencia técnica mediante una contratación de una entidad AMEFAES que ha sido la que nos ha prestado ese apoyo técnico. Si bien, la coordinación general y todos los contenidos han correspondido a los responsables del área junto con el equipo director. Ahora al Consenso Técnico y a la participación promovida a lo largo de todo el año 2009, nos gustaría en esta toma de conocimiento al Pleno, que este plan constituyese una referencia de lo social en nuestra ciudad, en Toledo. Sinceramente creo que hay cosas que necesitan el acuerdo de los tres grupos políticos y qué menos que cuando estamos hablando de la atención social a las personas por medio de los servicios

sociales. Y especialmente cuando estamos hablando de aquellas personas que requieren nuestro apoyo, bien por falta de autonomía personal, bien por problemáticas de exclusión social o por no disponer en la mayoría de los casos de un marco familiar adecuado.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo que sigue: Yo creo que se podría decir que este pleno, luego hablaremos también de primeros pasos, no. Y efectivamente aunque la actividad de gobierno es intensa, debemos de tener una perspectiva más a largo plazo, incluso más allá de lo que son los periodos legislativos, de esos cuatro años, no. En ese sentido, recordar que todavía estamos en ese proceso de creación, redacción de ese Plan Estratégico para la Ciudad de Toledo, que con esa idea de ampliar las perspectivas políticas inmediatas, tener una visión a largo plazo para de futuro para el conjunto de la Ciudad de Toledo. Entiendo que con este Plan de Servicios Sociales Horizonte 2010-2014 se pretende también tener una perspectiva para todos de lo que debería de ser unos mejores servicios sociales, una mejora que lo que se pretende es la calidad de atención a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad que requieren los servicios sociales, no. Recordar que efectivamente en el inicio de este proceso hubo una reunión en la que también participaron los profesionales de los Servicios Sociales Municipales, algunos de ellos ya con mucha experiencia en este trabajo y que el análisis, el diagnóstico que nos ofrecieron, la verdad que es bastante penoso, no, o desde luego con una sensación poco de desasosiego. Se ponía de manifiesto la asistencia de falta de espacio, recursos económicos, materiales, falta de protocolos, falta de coordinación entre programas, inexistencia del criterio de actuación, falta de adecuación de los niveles profesionales, en este caso educador, falta de formación continua a los trabajadores dentro de sus áreas, disfunción de los programas que funcionaban de forma independiente, de limitación de funciones y bueno, otras series de cuestiones plantearon y que planteaban, desde luego una situación mejorable, que como digo, entiendo que es lo que pretende los servicios sociales. En ese sentido es cierto que en este tiempo se han dado algunos pasos, algunos pequeños pasos, en ese sentido de que bueno, ya se presentó y se aprobó una primera reordenación de esos servicios municipales y una adecuación de los mismos base al organigrama de las Juntas de Distrito que tenían ya los servicios sociales. Una redistribución de los medios personales a fin de hacer una primera mejora de los servicios que prestamos desde el ayuntamiento. Un segundo paso es este Plan de Servicios Sociales 2010-2014, que establece como ya se ha señalado por parte de la concejala, el objetivo de mejora de calidad, de ampliación de servicios y todas estas cuestiones y más que no he señalado, pues mejorarlas y por lo tanto dar un mejor servicio. Plantea un escenario, que tendremos que tener todos muy en cuenta, y que nos deja también, por eso digo que es un primer paso, nos marca algunas tareas, algunos criterios de evaluación que son importantes para la mejora de la gestión de los servicios públicos, nos van a servir para mejorar esos servicios, el planteamiento de programas, de coordinación de esos programas, pero que también nos deja unos trabajos pendientes para el futuro de ese horizonte, no. Se establece por primera vez ese ratio que también se ha mencionado, un trabajador social cada 3.000 habitantes, y por tanto la tarea que nos queda ahora es efectivamente, dotar de los medios personales y de trabajadores para que lleguemos a ese ratio ideal de que consideramos de calidad. Eso por lo tanto nos

requiere una planificación de personal que tendremos que tener en cuenta a partir de ahora, no. Y por tanto, evidentemente, dotación económica para hacer frente a esta contratación de personal laboral, aunque creo que hay también un primer paso de regular, mejorar las actuales condiciones de los trabajadores que actualmente tenemos para que en un segundo momento pasaran a aumentar hasta llegar a esos niveles de calidad del personal de servicios sociales, no. Dotación económica, y en ese sentido recordar que ya ha habido también el aumento de algunas partidas como puede ser la atención a personas mayores en servicio domiciliario, pero evidentemente todavía, pues tendremos que hacer esfuerzos y como digo, es el trabajo que nos queda a partir de ahora, de dar si queremos que este plan sea real y dar contenido, dotarle económicamente y de medios también humanos. De hecho sólo hay que pasarse por el ayuntamiento para ver las totales condiciones en las que están las oficinas de la 2ª planta del ayuntamiento, que yo creo que deberíamos de hacer un esfuerzo también este año para mejorar las propias condiciones de la casa, no. En ese sentido es una pequeña muestra de lo mucho que queda por hacer. Tenemos que tener en cuenta que muchos de los programas de servicios sociales se financian o son cofinanciados con la aportación de la Junta de Comunidades, y en ese sentido, pues también tendremos que pedir, exigir a la Junta de Comunidades que siga aumentando los recursos que los ciudadanos y los ayuntamientos necesitamos para hacer frente a estas necesidades. Por último decir que, no solamente porque ahora estemos en momento de crisis y que por tanto se acentúan las necesidades de muchos ciudadanos, sino que nosotros estamos convencidos en Izquierda Unida, que una sociedad como es actualmente la sociedad española, tiene la capacidad económica para ayudar, facilitar a los ciudadanos, ciudadanas que tienen más dificultades en el desarrollo de su vida personal, ofrecerles garantías de que nadie va a quedar atrás y que esta sociedad tiene capacidad económica va a hacer frente a esas obligaciones para estos ciudadanos, no. Y además nosotros consideramos que una mayor igualdad social, una mejor distribución de las rentas y una mayor oportunidad para todos los vecinos, es un factor de desarrollo económico que enriquece al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, como digo, a partir de aquí, entendemos que los servicios sociales y teniendo en cuenta que todavía hay que poner en marcha la Ley de Dependencia aprobada pero con muy poca capacidad económica que la haga real, por tanto teníamos todavía pendientes tareas, obligaciones no solamente de carácter ético sino yo también considero de generador de riqueza para el conjunto del país. Y por tanto a partir de aquí, además el año que viene hay que tener en cuenta que termina el ciclo del Plis y que por tanto hay que renovar los programas a desarrollar dentro de ese Plis en conjunción con la Junta de Comunidades, por todas esas razones yo creo que efectivamente damos un primer paso, pero que a partir de ahora con la aprobación de este plan local, lo que nos queda es mucho trabajo por hacer y en ese sentido espero que este plan sea una guía que nos ayude a mejorar, ampliar los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo.

Toma la palabra la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular argumentando que: Me da la sensación de que cuando he estado oyendo las intervenciones, pensé que ustedes se han caído de un guindo, entre otras cosas explico porque lo digo, ¿por qué dice Sr. San Emeterio que esto es un primer paso?, Sr. San Emeterio, ¿esto es un primer paso?, ¿hemos descubierto hoy los servicios sociales? Mire, que yo sepa tres legislaturas llevan con un niño muy

pequeño que fue en principio los servicios sociales, se lleva atendiendo todas las demandas sociales de la Ciudad de Toledo, como un primer paso y como un pequeño que se va haciendo así mismo, como un servicio que se va haciendo así mismo y como así mismo se va haciendo llegamos a la presentación de este plan. No es esto un primer paso Sr. San Emeterio. Tenga usted en cuenta también, le quiero recordar que estos pasos que se vienen dando a través de tres legislaturas, no son pasos responsabilidad del Ayuntamiento de Toledo, porque las ciudades de momento y el Ayuntamiento de Toledo no tiene las competencias en materia de servicios sociales. Y lo que está haciendo el Ayuntamiento de Toledo es a través de subvenciones y convenios que ofrecen a los ciudadanos de Toledo unos servicios que no son competencia del municipio, que son competencia de la junta y por los que firma convenios a veces se supone que por 80-20, a veces que por 60-40 y muchas veces por 50-50. Eso lo debe saber el Sr. Alcalde que lo sabe y lo debe de saber cualquiera de mis compañeros de la Corporación que me están escuchando. No se trata de decir que vamos a hacer, vamos hacer lo que la Junta de Comunidades en este momento gobernada por el PSOE quiera dejarnos porque es su competencia. Y demasiado tenemos nosotros con poner muchísimo esfuerzo económico, por ejemplo, ayuda a domicilio, muchísimo esfuerzo económico para que se atienda todas las demandas de ayuda a domicilio al 50% no siendo nuestra competencia, eso es un gran esfuerzo municipal. Respecto al Plan de Servicios Sociales, a mí me parece una declaración de intenciones y un estudio de necesidad magnífico, es un paso más en el desarrollo de pequeño que nació hace tiempo ya, en la demanda social que nació hace tiempo. Quiero felicitar desde aquí a todos los profesionales del área de servicios sociales que han participado en la elaboración de este plan. Me consta que con ilusión y con esfuerzo han llegado a el y luego veo estos cuatro ejes. El primer eje que presenta la Concejala de Servicios Sociales me parece bien, echo de menos aquí un mayor esfuerzo en las ayudas de emergencia. El segundo eje me parece muy bien, pero echo de menos los Centros de Día que todavía estamos demandando y han pasado ya dos años y medio y todavía no hemos hecho ninguno. Y echo de menos la Ley de Dependencia que recientemente me estoy enterando que hay personas mayores que antes de llegar a depender de nadie ya están haciendo la solicitud, para que cuando dentro de dos años sean dependientes les pueda llegar algo de ayuda antes de que se mueran, que también está pasando. En el eje tercero no voy a hablar de solidaridad y cooperación. En el eje cuarto me parece muy bien, pero para estar en primera línea en la dotación de servicios sociales como decía la concejala, aquí me falta a mí un eje quinto, quinto, que es el eje económico. Mire usted, si no hay compromiso de quienes tienen las competencias en servicios sociales, si no hay una obligación de que a partir de ya teníamos que estar aumentando los presupuestos para que se cumplan este Plan de Servicios Sociales, si de momento seguimos con la Junta de Comunidades 60-40, 50-50 en muchos de los programas, si no hay un compromiso económico, malamente este Plan de Servicios Sociales también hecho va a tener su satisfacción en el 2014. Estamos y hecho de menos tremendamente que este plan se presente a inicios del 2010, que se va a cumplir en el 2014 y que ya en el mismo 2010 no ha habido subida de presupuesto para la atención a las personas que demandan servicios sociales. Yo vuelvo a insistir que si este plan se queda en aguas de borrajas, en presentarlo a este pleno y presentarlo a la prensa y luego no hay dotación económica, en la situación y en el momento de crisis que estamos especialmente, mal empezamos este plan.

Para terminar este punto la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** enuncia las siguientes palabras: En primer lugar sí que quería recordar a la representante del Partido Popular que los ayuntamientos sí tenemos competencias en servicios sociales. Los servicios sociales básicos sí son competencias de los ayuntamientos, otra cosa son los servicios especializados, pero desde luego los básicos son competencias de los ayuntamientos de acuerdo a la ley. Bueno, agradecer, he creído entender el apoyo de los dos grupos políticos tanto de Izquierda Unida como el Partido Popular, yo creo que manifiestamente prestan su apoyo, aunque lógicamente con aquellas dudas que entiendo que se pueden tener o en su caso puedan generarse. Las dudas en un buen número de situaciones o de casos, yo creo que se debe simple y llanamente a la falta de información, tanto del contenido de los servicios sociales como de las actuaciones que venimos realizando en buena parte de los programas. Porque esto estaba así reflejado en ese documento de análisis del que he hablado, que partimos, que yo creo que es un documento de análisis bastante ilustrativo de cómo estaba la situación. Este plan es un plan de carácter estratégico que incorpora el desarrollo táctico y con una perspectiva como decía de medio plazo. Con el horizonte del año 2014 pretendemos que sea una hoja de ruta que nos oriente a todos en ese futuro de trabajo. No pretendemos con este plan, desde luego ni de mi intervención mirar hacia atrás, volver la vista con esa situación que les decía, con la que nos encontramos los servicios sociales, porque la verdad que está recogido en ese análisis, y bueno, yo creo que ahí está más que demostrado, pero la verdad es que sí que quería decir que yo creo que si les interesa preguntar a algún profesional del trabajo de lo social, no sólo del propio ayuntamiento sino de otras entidades que trabajan en el campo de lo social de la ciudad, pues yo creo que sí que se le podría preguntar qué consideración tenían de los servicios sociales antes y qué consideración tienen de los servicios sociales ahora, yo creo que sería bastante interesante. Pero bueno, insisto que no vamos a hablar de pasado, ni de consideraciones que nos puedan implicar juicios de valor, pero desde luego lo que sí conviene recordar y referir en el ámbito de gestión, que el presentar hoy este 1^{er} Plan de Servicios Sociales que decía la representante del Partido Popular, estaba hecho, sí, se venía trabajando en servicios sociales por supuesto, pero este es el primer plan, no había un plan, se trabajaba. Como decía, es en gran parte debido a esos cambios que hemos introducido a lo largo del año 2008 y 2009, con ese plan de modernización de los servicios sociales, que ha implicado un cambio razonable, un cambio de una ausencia de modelo que es lo que existía, ahora a una sistematización, una ordenación territorial, un trabajo en equipo, mejora de espacios y la implantación de la práctica de la totalidad de los programas sectoriales. Sabemos que hay mucho que mejorar, desde luego yo nunca voy a ser de las personas que vaya a decir que está todo hecho, y que estamos en el mejor de los mundos, habrá que mejorar, pero desde luego yo creo que, el hecho que hemos realizado en estos dos últimos años y medio creo que demuestran nuestro trabajo, tenemos datos que así lo pueden demostrar. Nos hemos acercado a los ciudadanos desde un modelo más abierto y orientado no sólo a la atención de las personas en exclusión, el documento que se hizo de análisis para el Plan Local de Integración Social se refería que el 45% de los usuarios de servicios sociales eran personas de etnia gitana, si consideramos que en la Ciudad de Toledo sólo viven 450 personas de etnia gitana, nos podemos hacer una idea del alcance que tenían los servicios sociales hasta el 2006 y el 2007. Apostamos por unos servicios sociales para las personas, para cualquier ciudadano o ciudadana que a lo largo de

su vida pueda requerirlos bien por problemas de falta de redes familiares, por problemas de dependencia o de exclusión. Sin duda el proceso de modernización ha dado sus frutos, hemos pasado de duplicar las atenciones sociales a los ciudadanos de 3.739 atenciones que se hicieron en el año 2006, hemos pasado a 8.674 en 2008. Y no sólo por las atenciones puntuales por situación de lo que todos llamamos ahora de crisis, sino también por la ampliación de la cobertura de la atención de todos los servicios sociales en general. Tengo que decirlo, me cuesta decirlo pero es así, en el Distrito Norte contábamos con la peor ratio de profesional, trabajador social por número de habitantes, la peor ratio de España, sólo había un trabajador social para toda la demarcación que ocupaba la práctica totalidad del distrito, exceptuando el barrio de San Antón que se atendía desde Santa Bárbara. Pero que en cualquier caso estaban atendiendo 30.000 personas de ese barrio con un trabajador social, o una trabajadora social. Basta como ejemplo la ampliación de la cobertura e intensidad de la atención domiciliaria, hasta alcanzar las 579 personas que hemos atendido en el año 2009, con lo que hemos conseguido anular la lista de espera con la que contábamos cuando entramos en este gobierno en el año 2007. Que por cierto, en esa lista de espera algo muy curioso es que había un tanto por cierto bastante importante de personas fallecidas. Hemos afrontado la devaluación de este servicio de atención domiciliaria, que ha sido puntuado por los usuarios de una forma muy satisfactoria, con un 3,8 en una escala de 0 a 5. Hemos tenido que afrontar la reformulación del Plan Local de Integración Social para integrarse sus actuaciones en los propios servicios sociales, ya que constituían una red paralela. En el pasado ejercicio se trabajó en itinerarios de integración con 800 personas. En un tiempo record hemos pasado de buscar referencias por otros lugares a ser la referencia en la confluencia en las políticas de integración social en los servicios sociales. Por otra parte, los nuevos programas específicos para colectivos sociales se han formulado, como verán en el propio documento del plan en los años 2008-2009. Somos conscientes que lo importante no son sólo el desarrollo de las infraestructuras sino llenar de vida estas infraestructuras, con proyectos y programas. En este sentido las actividades sociales han dado un importante giro en nuestra ciudad. A su vez la estructura de los servicios sociales viene asumiendo con un nivel de presión importante, pero con toda la normalidad, la implantación del sistema de dependencia, de la Ley de Dependencia que hemos hablado. En nuestra ciudad, desde la entrada en vigor de esta ley se han valorado el 87% de las solicitudes y ya tienen reconocida a prestación 564 personas. Son datos al 31 de diciembre del año pasado. En cuanto a la atención a situaciones de emergencia social por la situación de crisis, en 2009 las ayudas de emergencias municipales se han concedido a 274 personas con un gasto de 69.930 euros. Esta línea de ayudas, de emergencia social, se ha complementado con las ayudas de emergencia social de la Junta de Comunidades, que también la gestionamos a través de los servicios sociales municipales, concediéndose 123 ayudas con una cuantía de 106.044 euros. A pesar del importante avance en los servicios sociales, no podemos conformarnos, lo decían anteriormente, estamos bastante lejos de la autocomplacencia, somos conscientes que las necesidades siempre son mayores que los recursos disponibles y que tenemos un trabajo decisivo y muy importante por hacer en el futuro. Si con el proceso de modernización hemos acometido lo urgente, ahora con este plan intentamos acometer lo importante. Nuestro principal aval es el trabajo realizado y la confluencia de intereses de nuestra gestión pública con toda la iniciativa social de nuestra ciudad, de la intervención técnica y del

compromiso político. Y eso es precisamente el marco de futuro que nos brinda el 1^{er} Plan de Servicios Sociales 2010-2014. En este tipo de planes generalmente se cuestiona la vinculación presupuestaria y en esto también podemos avalar nuestro compromiso, pero será anualmente cuando se irán adaptando las medidas o las intensidades de las distintas actuaciones a los diferentes presupuestos que se vayan aprobando en este ayuntamiento, cuyo proyecto de presupuesto se irá orientando con la previsión rotacional necesaria para el cumplimiento del plan. Este plan lo hemos planteado desde el principio, tanto del área de gobierno como desde los propios trabajadores y trabajadoras sociales de una forma seria, realista y desde un enfoque sostenible, no hemos querido hacer castillos en el aire. Los recursos que tiene el ayuntamiento sabemos que son los que son y necesariamente también sabemos que tenemos que estar abiertos a la financiación externa a través del plan concertado de la Junta de Comunidades del Ministerio competente en materia de servicios sociales y también por qué no, estar abierto a otro tipo de financiación externa de entidades sociales públicas o privadas como ha pasado también en este pasado año. Nuevamente, nuestro principal aval es lo hecho y los datos, en este caso los datos de gestión presupuestaria de lo que estamos hablando, del presupuesto, de los dineros que son muy importantes, yo creo que son bastante elocuentes, entorno a la unidad gestora de servicios sociales, en la liquidación del 2007 gastamos en servicios sociales 2.190.555 euros, en el 2008 la liquidación fue de 3.136.513 euros, o sea, quiere decir que a lo largo de ese año con proyectos, con llamadas a puertas, con compromisos logramos aumentar en un millón de euros este presupuesto, y esto sin incluir los gastos de personal, que además como ustedes saben también incrementamos con nuevos trabajadores sociales para la Ley de Dependencia. Yo creo que hemos avanzado, a lo mejor no todo lo que quisiéramos, pero desde luego creo que hemos avanzado bastante. Creemos sinceramente que la mejor forma de hacer en los servicios sociales desde la eficacia y la eficiencia es apostar por el trabajo técnico de los profesionales. En los servicios sociales muchas veces son los técnicos menos valorados y menos comprendidos en su tarea, a veces se les vincula con hacer el bien cuando el sentido verdadero de nuestro trabajo es hacerlo bien. Y precisamente en estos momentos de máxima dificultad, de crisis, de donde más gente necesita nuestro apoyo, yo creo que es cuando los servicios sociales se han desarrollado más que nunca. Queremos unos servicios sociales profesionalmente más competentes, más coordinados, con un trabajo en equipo centrado en la persona, con un profesional de referencia. Estamos hablando de atención primaria, estamos hablando de parecer o asemejarnos a la atención primaria en sanidad, que haya un profesional de referencia que acompañe en todo el recorrido a las personas, y desde luego orientados en la calidad y en la atención social. Y seguiremos manteniendo un análisis permanente que nos siga diciendo cuál son las nuevas demandas sociales y por donde tenemos que seguir trabajando. En ejecución de este plan, desde luego lo que sí podemos afirmar y con ello termino, es que los servicios sociales no van a volver al punto de partida previa al proceso de modernización, porque yo creo que situar a las personas en el centro de nuestra acción de gobierno es precisamente el sentido del trabajo de los servicios sociales.

3. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias, de 14 de enero de 2010.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente, de fecha 15 de enero de 2010.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de enero de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Desestimar la solicitud formulada por la Entidad Mercantil CONSTRUCTORA CRIPTANENSE, SA. Con respecto a la DECLARACIÓN DE "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de las obras "OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES" que se encuentran en ejecución en el MUSEO DEL EJÉRCITO promovidas por el MINISTERIO DE CULTURA (GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS), de las que dicha Entidad resultó adjudicataria en su día, habida cuenta que la solicitud tiene el carácter de "extemporánea" de conformidad con lo dispuesto en el art.º 3.4.d) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que han sido presentada con posterioridad a la fecha de inicio de las obras, según se desprende de la documentación que obra incorporada al expediente.
- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

4. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A D. JUAN IGNACIO DE MESA RUIZ, D. JOAQUÍN SÁNCHEZ GARRIDO, D. JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA Y D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, ALCALDES DE TOLEDO DE LA ÉPOCA DEMOCRÁTICA.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 14 de enero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 18 de enero de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a don Juan Ignacio de Mesa Ruiz, a don Joaquín Sánchez Garrido, a don Agustín Conde Bajén, a don José Manuel Molina García, alcaldes de Toledo en reconocimiento a la democracia municipal en el trigésimo aniversario de las Elecciones Locales del 3 de abril de 1979, primeras convocadas al amparo de la vigente Constitución.
- 2º. Que por parte del Gabinete de Alcaldía, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue: En el acto de toma de posesión en junio de 2007 el alcalde manifestó su intención de proponer que a los Alcaldes de Toledo del periodo democrático se les concediese la máxima distinción, es decir, la Medalla de Oro de la Ciudad en el contexto del "XXX Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos". Traemos hoy a la consideración de este Pleno la propuesta de conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a los señores de Mesa Ruiz, Conde Bajén, Sánchez Garrido y Molina García, después de haber concluido la instrucción del expediente de honores y haber sido dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresa las siguientes palabras: Pues efectivamente y además leyendo la propuesta al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo, conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a D. don Juan Ignacio de Mesa Ruiz, a don Joaquín Sánchez Garrido, a don Agustín Conde Bajén, a don José Manuel Molina García, Alcaldes de Toledo en reconocimiento a la democracia municipal en el trigésimo aniversario de las Elecciones Locales del 3 de abril de 1979, primeras convocadas al amparo de la vigente Constitución. Efectivamente en el marco de la celebración, conmemoración de esos treinta años de democracia, bueno, pues aceptamos el grupo de Izquierda Unida esa propuesta de reconocimiento de los alcaldes, de los sucesivos alcaldes, estos cuatro que han gobernado en la ciudad por decisión de los ciudadanos. Evidentemente con todos, no hay ninguno de Izquierda Unida, mantenemos, algunos más, otros menos, diferencias ideológicas, pero en cualquier caso, como digo, vivimos en un estado democrático y por tanto han sido representantes elegidos democráticamente de

forma libre por los ciudadanos de Toledo y de ahí ese reconocimiento. No iba a decir destacar, no es esa la expresión, si a lo mejor mencionar de forma especial a don Juan Ignacio de Mesa por ser el 1^{er} alcalde, perdón, no por el 1^{er} alcalde, sino por el 1^{er} alcalde tras la dictadura y que efectivamente no eran tiempos fáciles ni para la vida municipal ni para la política y que bueno en un parlamento local, en un ayuntamiento con una mayor diversidad política no solamente por los tres grupos municipales, pues creo que bueno, quizás mencionar ese trabajo que le tocó hacer en aquellos momentos, como digo, además en una situación de medios económicos, personales de los ayuntamientos que con todas nuestras quejas que tenemos ahora y con razón, las deficiencias todavía estaban mucho más atrás, no. Y simplemente es también tratar de recordar, rectificarnos, la propuesta habla de la época democrática, podríamos acotar o decir de la segunda época democrática de nuestro país, porque, y luego también lo recordaremos, hubo una primera etapa democrática, la que la república, la constitución republicana, la segunda república concedió a los españoles y a las españolas que por primera vez en nuestra larga historia, vivieron en un régimen democráticos como ciudadanos y ciudadanas. Es decir, se les reconoció los derechos políticos, sociales y laborales. Nosotros nos alegramos de que después de cuarenta años y ya con el arrastre de treinta de democracia, podamos volver a disfrutar de aquellos derechos que se nos negaron y que en la representación de los alcaldes que ahora mencionamos, pues hemos ejercido los toledanos con nuestras diferencias a los largo de estos treinta años. Y que bueno, sirva también para reconocer una labor política, que además en estos momentos no está bien reconocida, pero que todos desde nuestras exposiciones aquí intentamos conseguir lo mejor para los ciudadanos y para nuestra ciudad.

En nueva intervención el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** añade las siguientes palabras: Yo creo que no es el momento de ocupar el tiempo no es el momento ni el lugar, ni tampoco con relacionar con detalle pues los mérito o proyectos que puedan hacer acreedores a los señores de Mesa, Conde, Sánchez, Garrido o Molina para recibir la Medalla de Oro de la Ciudad. Yo creo que tampoco debemos perder ni en polémicas estériles que sólo contribuyen a crear confusión en los ciudadanos a los que representamos. El alcalde manifestó en el acto de toma de posesión, como decíamos, su voluntad de proponer a los ex alcaldes del periodo democrático que se les concediera la Medalla de Oro de la Ciudad. Y lo hizo después de comunicarlo a los grupos municipales de gobierno y obtener su visto bueno en el contexto del XXX Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos como decía. No hay en esta propuesta, ni segundas ni terceras intenciones, ni ánimo de evaluar y puntuar como si de una calculadora se tratara al trabajo realizado por cada uno de ellos. No se trata de poner un diez, ni de suspenderlo, ni tampoco de elevarle a los altares, si ese fuera el objetivo seguro que sería inútil hacer ninguna propuesta o reconocimiento, porque en cualquier actividad humana, yo creo que todo eso lo compartimos, pero más en la política hay siempre posturas encontradas o valoraciones muy diferentes de un mismo hecho, de un trabajo o de una responsabilidad. Esta propuesta señoras y señores concejales, solamente tiene la intención con absoluta generosidad, reconocer en nombre de todos los ciudadanos el enorme esfuerzo, dedicación y entrega a una tarea de servicio a la ciudad, de quienes libremente decidieron prestar ese servicio y obtuvieron el respaldo democrático de los ciudadanos en las urnas, con un proyecto incluso diferente en algunos casos al de quién ahora los propone, a ellos y a quienes colaboraron con

ellos en las corporaciones. Claro, es verdad que nadie merecemos reconocimientos por hacer un trabajo por el que recibimos un salario, es evidente, pero también es cierto que visto además con las perspectiva del tiempo la inmensa mayoría de quienes desempeñan esa responsabilidad no solo no obtienen beneficio material por ello, sino que dejan en el camino la dedicación a su familias, dedicación a sus actividades profesionales, normalmente bastante mejor compensadas. Ese es el sentido de los reconocimientos y en este caso singular, pero podríamos también trasladarlo a otros casos. Yo creo que los ciudadanos entienden así, la mayoría de los ciudadanos lo entienden en este sentido. Sería posible hacerlo de otra manera si fuéramos capaces todos de desprendernos por un momento de intereses partidistas, o ideologías a la hora de valorar una dedicación o un trabajo con la perspectiva del tiempo pasado, como es el caso. Qué difícil resulta desprenderse de que en un momento determinado un alcalde o un ciudadano no tuvo en cuenta mi propuesta o mi proyecto, para entrar a realizar una valoración global del desempeño de una responsabilidad como la que nos ocupa. Solamente quiere ser un símbolo de reconocimiento al municipalismo de la democracia, como decía el Sr. San Emeterio, con cuantas carencias trabajaron, sobre todo cada uno en su momento, quien comenzó, pero en cada etapa yo creo que hubo esas carencias, esos problemas y esas situaciones. Todos los alcaldes que han ejercido la responsabilidad de gobierno en este ayuntamiento, al margen de sus valores o méritos personales o profesionales o de gestión, con su trabajo en este ayuntamiento han contribuido al engrandecimiento de la democracia por su sentido de la responsabilidad y defensa del interés general y de la ciudad. Yo creo que nadie puede decir que no serán siempre bienvenidos a esta casa que es la de todos, y por quienes en cada momento gobierne. Ahora quienes estamos aquí y en su momento quienes estén. En la anterior legislatura D. José Manuel Molina, Alcalde de la Corporación anterior, también tuvo el gesto, a mi juicio democrático y sincero y políticamente generoso el contar con los anteriores alcaldes para organizar, por ejemplo, el XXV Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, o sin que tuviera ninguna obligación en la anterior legislatura para contar con ellos en el Consejo Social de la Ciudad. Yo creo que en general y lo dije en mi anterior intervención al pleno, debíamos ser capaces de valorar si los señores ex alcaldes fueron capaces de servir a los comunes provechos de la Ciudad de Toledo y no quedarnos en que cada uno de ellos realizó o dejó de realizar un proyecto que afectó a un colectivo, a un particular, a un ciudadano, porque seguro por ahí encontraríamos fallos en cada uno de ellos. A las asociaciones de vecinos, incluso algunas han tenido el detalle democrático y generoso de enviar una relación de proyectos de cada legislatura para avalar su propuesta. Terminaré con un ejemplo referido a la legislatura anterior que obtuvo el consenso de los grupos municipales. El reconocimiento a los centros educativos que habían cumplido un determinado número de años en la ciudad. Nadie se paró a pensar si eran muchos o pocos, si eran más o menos años, si se entraba a evaluar el trabajo realizado o el prestigio adquirido a lo largo del tiempo, hubiera sido un despropósito. Particularmente me pareció que cualquier polémica al respecto sólo podría contribuir a crear a los ciudadanos confusión estéril. Y voy más allá, cuando se aludió por alguien a razón de oportunidad que las había, o de forma que pudo ser discutible, pueden acudir ustedes a las actas para comprobar el ejemplo sin fisuras que dieron grupos, instituciones y colectivos que avalaron la propuesta del alcalde, porque no se valoraba la forma de la propuesta sino el contenido con el que todos estábamos de acuerdo. Agradezco a los grupos

su apoyo si así lo manifiestan, entendiendo que lo hacen valorando ese sentido de servicio público que es el que se reconoce y no los intereses de un partido, de un barrio o una asociación, de un colectivo o de un ciudadano, porque efectivamente eso sería poner nota y no es el caso.

Forma parte en el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: Indudablemente hoy honra a esta Corporación presentar un expediente en el cual todos los grupos estamos de acuerdo, que es aprobar la Medalla de Oro de la Ciudad a los cuatro alcaldes que ha tenido la Ciudad de Toledo a lo largo de la democracia municipal desde el año 79 hasta el año 2007. Por lo tanto hoy es de justicia reconocer también, de justicia política y democrática la labor de estos cuatro alcaldes, la labor desarrollada en estos años también. Y creo que también es bueno recordar y en el expediente así figura, pues los méritos o todas las concesiones, todos los honores que todas estas personas ostentan. Es decir, la Medalla de Oro de la Ciudad va a completar, pues un conjunto de ya merecimientos de honores y distinciones que estas cuatro personas tienen. Indudablemente esta va a ser las que más les va a honrar por su toledanismo que han demostrado a lo largo de todos los años. Pero no vamos a ser los primeros en distinguir a estas cuatro personas con distinciones, honores, méritos que ya han sido distinguidos a nivel nacional, a nivel regional y a nivel internacional. Por lo tanto, nosotros nos unimos a este reconocimiento que desde el principio la alcaldía nos sentíamos que indudablemente tenía que ser así. La Constitución Española en su art. 140 determina bien claramente que la Constitución garantiza la autonomía de los municipios, y que al frente de los municipios está el alcalde. Por lo tanto la máxima responsabilidad de lo bueno y de lo malo, siempre lo ostenta el alcalde de la ciudad. Y Toledo hay que reconocer que en todos estos años, desde el año 79 hasta ahora, prácticamente en estos treinta años, se ha sentido bien representado por estos cuatro alcaldes que hemos tenido. El primero en unas elecciones universales, que estuvieron interrumpidas y que se interrumpieron allá en el año 36, y que vuelven a recuperarse en el año 1979 en una situación política de transición enormemente difícil. Y decía anteriormente el Portavoz de Izquierda Unida, que esta era una etapa nueva de la democracia y todos debemos de recordar que la república española llegó como consecuencia de unas elecciones municipales. Y la democracia nuevamente en España se vuelve a producir por unas elecciones municipales. Y aquí la importancia que tienen también este acto, el reconocimiento que tenemos que tener a unas personas y que como muy bien y yo suscribo totalmente las palabras del Sr. Felpeo, desde luego estos cuatro señores, su afán de remuneración o lucro económico está demostrado que no era eso, sino más bien todo lo contrario. Han sido profesionales verdaderamente honestos, y que han representado a la ciudad, a quién les habla les duele algunas declaraciones de algunas asociaciones que se quieren arrogar una representación que no tienen. La propia ley de las leyes, nuestra Constitución, por si fuera poco, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local así lo constituye. Lo mínimo que debemos tener es un respeto a la trayectoria y la vida de la ciudad. Independientemente de que sea del color político que sea, de los representantes que pueda tener, pero hoy honra que seamos los veinticinco concejales que compone esta Corporación, los que demos y aprobemos esta distinción a estas personas que tanto se lo merecen. Yo no voy aquí a exponer todos los rasgos o todos los méritos que tienen estas personas, solamente voy a decir que, son

personas con los que particularmente yo me he sentido y todos los del grupo representados por la ciudad. Y que gran parte de toda la ciudad así lo demuestra y así quiere que se haga. Hoy es un acto de enorme justicia política y de enorme justicia democrática. Como también y debo decirlo personalmente, porque quizás no tenga ya otra intervención, que lamento enormemente la actitud que han tenido un grupo, en concreto alguna persona para que a una persona determinada que se tenía el merecimiento de haber también tenido una distinción por parte de este ayuntamiento, se le haya dado un veto. Un veto significa lo más antidemocrático que se puede existir en una democracia, y que lo haya dado un grupo en contra de la opinión del resto de los compañeros, la verdad que eso no tiene verdaderamente justificación alguna ni de ninguna clase. Y menos, tratar de herir a un ciudadano o a una familia por medio de una desavenencia con otro grupo, esas cosas deben quedar de manera interna y se deben aparcar, pero no el espectáculo que se ha dado. Yo en este aspecto y como paréntesis Sr. Alcalde, le ruego que trate de evitar que estas cosas vuelvan a ocurrir. Que cuando se haga una propuesta, verdaderamente se tenga la seguridad de que va a salir adelante para evitar los problemas que han existido con otras personas. Y a este grupo decirle, que muchas veces no consiste decir el yo, yo y lo único que digo es la verdad mía, porque hay muchos aspectos que también se tienen que tener en cuenta. Y estoy hablando y aquí está la Concejala de Servicios de Turismo, de personas que han hecho muchísimo por nuestros visitantes y por nuestro turismo, por el desarrollo de nuestra ciudad y por además porque indudablemente y a lo largo de muchísimos años lo han hecho sin ninguna apetencia política ni económica. Y aunque muchas veces no estemos de acuerdo con sus circunstancias, las debemos de tener en cuenta. Aquí hoy aprobamos esta concesión, alcaldes que han sido del Partido Socialista y que han sido del Partido Popular o incluso uno con representación anteriormente de Alianza Popular. Y todos no sentimos de acuerdo y juntos en que se lo han merecido y así esperamos que sea en el futuro. Hoy Sr. Alcalde, nos alegramos enormemente nuestro grupo de esta concesión a cuatro ciudadanos, que han tenido el alto honor de, representar a la Ciudad de Toledo como máximo responsables de la ciudadanía y de la autonomía municipal, y que también sus compañeros y estamos seguros desde el año 79 hasta hoy, hoy estarían de enhorabuena con la concesión de estas medallas.

Cierra el turno el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** con las siguientes palabras: Antes de dar por elevado a definitivo el dictamen que por unanimidad llega a este pleno, a favor a la concesión y a propuesta mía exactamente como alcalde, de la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Toledo a los cuatro ex alcaldes que me han precedido. Y respondiendo a la invitación que me hace de forma directa y se lo agradezco Sr. García Pineda, quiero hacer alguna intervención. De entrada, diciéndoles a ustedes que cuando plantee, por cierto, con la misma formalidad que he planteado el nombramiento de Enrique Salamanca, con la misma que hoy aquí requiere el voto unánime de todos, con la misma formalidad, cuando plantee la concesión a los cuatro ex alcaldes que me han precedido, creo que dejé claro que lo era a ellos y que no era un antecedente ni para mí ni para los que me sucedan. Que lo era en el contexto del "XXX Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos" y pensando que más que hacerles un favor a ellos, era hacérselo a la institución que representamos por cuanto estamos justificando y certificando el éxito de los últimos treinta años como ayuntamiento y como democracia municipal. Ni beatificamos, ni

santificamos a ningún alcalde. Ni estamos reconociendo más mérito político electoral que el que reconozca los ciudadanos. Pero quiero decirles a todos ustedes señoras y señores concejales, que hay muchas veces que cuando hablamos de esto alguien puede pensar que hablamos de la categoría de los que reconocemos, sin pensar que más que eso, muchas veces hablamos de nuestra propia categoría cuando hablamos e intervenimos en los debates. Nadie va a tener duda ninguna del mérito de quienes nos han precedido, porque no tiene tacha en cuanto a democracia municipal se refiere. Yo no compartiré la gestión de alcaldes que me han precedido, de mi partido o de otros, pero tengo que reconocer que en estos treinta años el árbol de la democracia municipal se ha consolidado y eso simbólicamente y en nombre de todos quienes nos han precedido también como concejales lo representan los alcaldes. Pero también la invitación del Sr. García Pineda en este comentario, quiero expresar públicamente, me lo van a permitir alguna consideración, primero porque tengo dolor personal en algunas opiniones e incluso algunas actitudes que no puedo entender ni comprender en relación con un proceso de distinción. En este caso de D. Enrique Salamanca, que quiero mencionar expresamente para que no parezca que estamos hablando, no me haría falta ni el apellido, en este ayuntamiento cuando se habla de Enrique todos sabemos de quién se habla, y sólo eso debiera ser motivo para tener actitudes a la altura de la propia ciudad a la que representamos. El primer comentario que a mí me llegó, que había hecho D. Enrique Salamanca de mí era, que cómo debía estar un ayuntamiento de mal para tener un concejal tan crío. Son muchas las ocasiones en las que personalmente el que les habla ha discutido, polemizado e incluso a veces más que otra cosa, regañado profundamente con el Sr. Salamanca. Como lo he hecho con el Sr. Molina, con el Sr. Conde, con Juan Ignacio de Mesa francamente no he tenido ocasión e incluso si quieren con Sánchez Garrido, por tanto, no estamos juzgando ni las opiniones, ni las obsesiones personales, estamos fijando la categoría de la propia ciudad cuando es capaz o no lo es de sobreponerse a la pelea y dejar en los iconos de la propia ciudad y de su historia el pabellón alto. Y quiero dejar muy claro que el procedimiento que yo he seguido, y que seguiré por cierto, a la hora de proponer legítimamente condecoraciones de la ciudad, es un procedimiento absolutamente escrupuloso con el reglamento, escrupuloso con el reglamento. He seguido al pie de la letra lo que dice el reglamento, previo y el que hemos aprobado, sobre el que haré alguna propuesta. El procedimiento comienza formalmente con la aprobación en la Junta Local de Gobierno, por unanimidad de los Miembros de la Junta Local de Gobierno, insisto para que quede claro, por unanimidad de los Miembros de la Junta Local de Gobierno, además esgrimiendo en la aprobación el argumento de que el reconocimiento lo hacemos por la representación de hostelería y representación del sector, no por más méritos, por esos, pero que son más que suficientes. Por consiguiente, cabe pensar después de una aprobación por unanimidad, que inicia un trámite, que ese trámite no pueda terminar, porque señoras señores concejales, yo lo que reclamo es poder votar en el pleno el reconocimiento a una persona o un colectivo, no que se interrumpa ese procedimiento. Porque eso no es ni justo ni es lo que pretendía el reglamento que aprobamos erróneamente en este pleno. Lo cierto y verdad es que se aprueba por unanimidad, les voy a dar una opinión más, en medio de la Junta Local de Gobierno, quién les habla, pidió permiso para salir a comentar la decisión con el afectado, en vida y les juro por mis hijos que pensábamos todos que no se iba a precipitar el acontecimiento de su muerte. Y después de la comunicación oficial del

alcalde, que creo que algún derecho tendré hacerla, del inicio del expediente con ese mérito, lo estuvimos comentando quince minutos, nadie puede decir que no sabíamos de lo que estábamos hablando. Cuando el expediente sigue su curso va a comisión, y en comisión si no me equivoco a propuesta, que aplaudo por cierto de la representante del Partido Popular, pero también de otros, se pide que se amplíe la opinión a la sociedad para que la gente pueda opinar. Todas las opiniones que han llegado al ayuntamiento, incluso ayer y antes de ayer que siguen llegando son positivas, todas. Alguien puede pensar en su sano juicio que con una unanimidad política, que con un expediente que se pide que se amplíe, obviamente no será para interrumpirlo, será para que pueda acabar el expediente donde tiene que acabar, que es en este pleno, ¿alguien puede pensar sinceramente que termine la cosa como ha quedado? de ninguna de las maneras, y desde luego por lo que a mí respecta no va a quedar así. Hay un voto inicial favorable, hay una petición de opiniones y todas favorables, todas las que se han pronunciado oficialmente, no las que se han provocado después, las que se han pronunciado oficialmente. Por tanto, la pregunta que me hago es, como calificar el hecho de que el 92% de los ciudadanos de Toledo que quieren votar una cosa aquí, no podamos hacerlo, porque el reglamento que hemos aprobado tiene un error. Y se lo planteo a las señoras y señores concejales porque voy a plantear la reforma del reglamento, en la medida en que se planteó un reglamento que pretendía dos procedimientos y lo digo con mucha claridad. Uno, el procedimiento normal que suponía la petición de adhesiones y luego la votación en pleno. Una parte muy importante de los honores que ha reconocido este ayuntamiento en su historia lo han sido por unanimidad. Y una parte muy importante no lo ha sido por unanimidad y no pasa nada. Y quiero que quede muy claro, que respeto la opinión y el voto de cualquier concejal de cualquier persona, lo que no respeto es no poder votar, eso es lo que no me agrada. Y por tanto, como cometí yo el error de que el reglamento sólo contemplara una vía cuando tenía que contemplar las dos, es decir, la de las adhesiones, la del trámite normal, o la vía rápida si estamos todos unánimemente de acuerdo, no quiero que se utilice esa excepción de la unanimidad para que el 92% de los toledanos representados en veintitrés concejales, no podamos reconocer el mérito a una persona que desde mi punto de vista, como todo es opinable, lo tiene más que reconocido. De manera que voy a plantear la rectificación de ese error, que lo considero un error y en tanto que no se produzca esa rectificación, ya les adelanto que el Grupo Socialista se abstendrá de tomar decisión sobre ese punto en otro tipo de propuestas o reconocimientos. El Sr. Salamanca merece todo mi reconocimiento y se lo dice quién más ha discutido con él en este pleno y merece todos los reconocimientos de esta ciudad. No pido ni la unanimidad de la gente, ni de los concejales, que aquí pueden votar legítimamente lo que quieran, lo que pido es poder votar el reconocimiento que se han merecido muchos otros seguramente de otra manera. Por tanto damos por aprobado si les parece, la propuesta de concesión de la Medalla de la Ciudad a D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz, a D. Joaquín Sánchez Garrido, D. José Manuel Molina García y D. Agustín Conde Bajén, Alcaldes de Toledo en la época democrática que tienen este reconocimiento por unanimidad, por cierto, también a pesar de que se han hecho declaraciones en prensa en contra de la declaración.

5. PROPOSICIONES.

5.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS SOBRE AYUDA DE EMERGENCIA A HAITÍ.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida por el Secretario General del Pleno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Instar a la Junta de Gobierno Local la concesión de una ayuda urgente con cargo a los presupuestos de cooperación para los damnificados del desastre natural producido en Haití.
- 2º. Con anterioridad a la decisión de la Junta de Gobierno Local, la concejalía de Cooperación y Solidaridad convocará a la Comisión Municipal de Cooperación con el objeto de concretar la cuantía de la ayuda y el procedimiento de gestión de esta ayuda de emergencia.

El **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** da lectura a la citada propuesta: D. Rafael Perezagua Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Paloma Barredo de Valenzuela, Portavoz del Grupo Popular y D. Aurelio San Emeterio Fernández, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, presentan ante el Pleno del Ayuntamiento de Toledo para su debate y aprobación la siguiente Proposición. Exposición de motivos: "El pasado día 12 de Enero, Haití sufrió un terremoto de 7 grados en la escala Richter que dañó severamente la capital, Puerto Príncipe y las áreas aledañas. Al menos tres millones de personas se han visto afectadas por el seísmo que golpeó Haití, causando al menos 70.000 muertos, que según las autoridades haitianas habían enterrado en fosas comunes hasta el pasado domingo, pero se prevé que la cifra supere los 100.000 muertos debido a la magnitud de los daños y a que todavía queda mucha gente bajo los escombros. Hasta el momento se hace difícil obtener datos oficiales debido a la ausencia de mecanismos consistentes para acopiar, analizar y sistematizar información lo que da lugar a una gran especulación de los datos sobre heridos y desaparecidos. Pero en cualquier caso la cifra supera las posibilidades del sistema de Salud de Haití. Más de un millón de personas han perdido sus casas y no tienen albergue seguro. Algunos informes cifran entre el 60 y el 80 % los edificios destruidos o con graves daños. Es fácil de imaginar el daño que han podido sufrir las endebles casas de la población haitiana si vemos como han desaparecido edificios que se supone bien construidos como el Palacio Nacional y el Parlamento. Muchos de los edificios y sistemas de servicio público han sido destruidos. Hospitales, escuelas y los dos puertos de la ciudad de Puerto Príncipe han resultado severamente dañados. Los sistemas e infraestructuras de comunicaciones también han resultado dañados y eso dificulta hacer un cálculo fiable del desastre. Los servicios básicos como agua y luz están suspendidos en numerosas zonas de la capital y zonas aledañas. Las carreteras dañadas dificultan los abastecimientos tanto de alimentos como de combustible y otros elementos básicos. El Aeropuerto tiene un funcionamiento irregular por los cortes de luz aunque están llegando aviones con ayuda humanitaria. La seguridad

es también un problema en una ciudad, ya de por sí, insegura, por lo que ante la falta de alimentos y de recursos, se empiezan a dar saqueos y altercados que dificultan la ayuda y ponen en grave riesgo a la población. Como se puede comprobar, el panorama es desolador, y más acentuado si tenemos en cuenta que Haití es el país más pobre del hemisferio occidental, con una población de un poco más de 9.7 millones de habitantes, de los cuales más de un 80% vive debajo de la línea de pobreza y un 72% vive con dos dólares por día. Haití, depende en estos momentos, única y exclusivamente de la respuesta de la Ayuda Internacional. Las necesidades inmediatas están vinculadas a búsqueda/rescate de víctimas, atención de salud, telecomunicaciones y administración logística, además de provisión de agua, alimentos, elementos de higiene, insumos sanitarios/medicamentos. Las personas que han perdido su casa necesitan cobijo y refugio de emergencia, Además se necesita asistencia inmediata de emergencia. Los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales con presencia en la zona han empezado ya a dar respuesta a la emergencia para cubrir las necesidades más urgentes de alimentos, agua, ropa, medicamentos, productos de higiene y atención psicológica o acompañamiento humano a los damnificados. La grave situación de la población y los riesgos a los que se enfrenta en materia sanitaria y de seguridad alimentaria justifican sobradamente la necesidad urgente de actuar y movilizar una acción humanitaria para paliar los efectos del devastador terremoto". Por lo que, teniendo en consideración la situación expuesta, de urgente necesidad. Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Toledo realizan la siguiente propuesta. Instar a la Junta de Gobierno Local la concesión de una ayuda urgente con cargo a los presupuestos de cooperación para los damnificados del desastre natural producido en Haití. Y con anterioridad a la decisión de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Cooperación y Solidaridad convocará a la Comisión Municipal de Cooperación con el objeto de concretar la cuantía de la ayuda y el procedimiento de gestión de esta ayuda de emergencia.

5.2 PSOE. SOBRE CRITERIOS PARA LAS MODIFICACIONES EN EL CALLEJERO MUNICIPAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA**: aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Instar a la Junta de Gobierno Local a la creación de una comisión específica que tenga como finalidad fijar los criterios para la denominación de nuevos viales o los cambios de nombres en las ya existentes.
- 2º. Trasladar al Consejo Social de la Ciudad estos criterios, para su debate, dictamen y determinación del procedimiento para proceder a la modificación o nuevas denominaciones
- 3º. Que en este debate participen otras entidades de la Ciudad, con la finalidad de conocer sus opiniones, habida cuenta de los cambios de

nombre conllevan repercusiones en los ámbitos postales, empresariales, económicos, censales, comerciales, etc.

- 4º. Que antes de ser aprobados por los órganos municipales competentes, los cambios o asignaciones propuestas, se informe al el Consejo Social de la Ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: La denominación de las calles, plazas y espacios públicos de las ciudades constituyen una forma clara de identificar los sentimientos de una comunidad. Los nombres que conforman el callejero toledano, especialmente en nuestro Casco Histórico, están plagados de referencias a oficios o gremios del pasado, parajes, edificios destacados, cualidades topográficas de terreno, personajes de nuestra historia o denominaciones tradicionales y populares. En la mayoría de los casos, el origen de esas nomenclaturas se remonta en el tiempo, teniendo algunas de ellas varios siglos de antigüedad. Conforme la ciudad fue creciendo, los nombres utilizados para denominar nuestras calles fueron adquiriendo un sentido más generalista, siendo frecuente la utilización de nombres relacionados de parajes, lugares geográficos (ciudades, provincias, capitales o países) o personajes públicos de notoriedad universal o provincial. Los nuevos desarrollos urbanos habidos en Toledo durante los últimos años han motivado que se hayan incrementado el número de denominaciones en el nomenclátor viario de la capital, sin que hasta el momento se haya dispuesto de unos criterios uniformes para determinar estos nuevos nombres. Es previsible que en el desarrollo del POM, en los próximos años, sea preciso determinar bastantes nominaciones. La aplicación de la conocida como Ley de la Memoria Histórica, además, motiva la realización de una revisión en algunas de las denominaciones que encontramos en nuestro callejero. Es interés, también, del Grupo Municipal Socialista, incrementar progresivamente el número de calles toledanas que lleven nombre de mujer, como expresión al reconocimiento a este colectivo y tal y como se acordó en el Consejo de la Mujer y se reflejó en una proposición conjunta sobre nomenclátor de calles, esta proposición que hoy presentamos amplía sobre todo la que se presentó con fecha de septiembre de 2007, y complementa por una cuestión, y es que en este momento no se había aprobado la Ley para la Memoria Histórica y por tanto se quedaba escasa. Con esta proposición ampliamos y complementamos aquella. Teniendo en cuenta estos argumentos, y en aras a conseguir el mayor consenso, se eleva al Pleno Municipal la siguiente proposición: En primer lugar, Instar a la Junta de Gobierno Local a la creación de una comisión específica que tenga como finalidad fijar los criterios para la denominación de nuevos viales o los cambios de nombres en las ya existentes. En segundo lugar, trasladar al Consejo Social de la Ciudad estos criterios, para su debate, dictamen y determinación del procedimiento para proceder a la modificación o nuevas denominaciones. En tercer lugar, Que en este debate participen otras entidades de la Ciudad, con la finalidad de conocer sus opiniones, habida cuenta de los cambios de nombre conllevan repercusiones en los ámbitos más directamente afectados como postales, empresariales, económicos, censales, comerciales, etc. Y en cuarto lugar, que antes de ser aprobados por los

órganos municipales competentes, los cambios o asignaciones propuestas, se informe al el Consejo Social de la Ciudad.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FENÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo que sigue: Primero decir que la democracia está para ejercerla y para libremente votar sí o no y si el reglamento te lo permite abstenerse. Que tan legítimas son las mayorías del PP y del PSOE como las de IU. Claro que algunos tienen un concepto muy peculiar de la democracia, al Sr. Lamberto García se le ha escapado decir, incluso hubo uno que no fue ni del PP ni del PSOE, pues efectivamente, es que la democracia no se agota ni en el PP ni en el PSOE. Y además, el Sr. Joaquín Sánchez Garrido como nuestro actual alcalde, es alcalde con los votos de Izquierda Unida. Dicho esto, porque no sé si se me había perdido algo de la Junta de Portavoces, puesto que en el orden del día no se han hablado de cosas que se han hablado, vuelvo a la moción que ha presentado el Grupo Socialista. Efectivamente como dice la Concejala Milagros Tolón, en septiembre del siete, es decir, a inicios de esta legislatura, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó una propuesta a este pleno que se aprobó con los votos de Izquierda Unida, del Partido Socialista y con la abstención del Partido Popular, no. Y que efectivamente proponía que el Consejo Local de la Mujer propusiera nombres de mujeres que hayan trabajado por la igualdad, la participación de todos y de todos los ámbitos de la vida, en especial en aquellas que hayan tenido significación en la historia de nuestra ciudad. Ante una situación que sigue siendo cierta, no, que efectivamente la presencia de mujeres en nuestro callejero, pues, yo creo que no se corresponde a lo que han dado para esta ciudad, no. Y que además y es cierto que a raíz de esa propuesta, pues algunos de los nuevos desarrollos se eligió el nombre de mujeres sino recuerdo mal de escritoras que vienen a paliar ese déficit en el nomenclátor de la Ciudad de Toledo. Decíamos o presentábamos que efectivamente además para el cumplimiento de ese acuerdo y que en un futuro sabíamos que íbamos a tener ya la necesidad de nombrar nuevos viales, nuevas calles públicas, que se creara una Comisión del Callejero para elevar sus propuestas al gobierno local, a la Junta de Gobierno Local. Hemos tenido algunas discusiones, en alguna ocasión hemos dicho, bueno por qué no contar con otras opiniones, pues se aprobó como digo la creación de esa comisión. Efectivamente, por tanto es una cuestión que tenemos que afrontar y como digo, señalaba la concejala proponente, que bueno, que la proposición del Grupo Municipal Socialista, pues viene un poco a fijar, concretar esa propuesta. En ese sentido nosotros no tenemos ningún problema, no, estamos, somos favorables y ya lo señalábamos también en que efectivamente una cuestión como es esta, también simbólica, no el nombre de las calles, contemos con la participación de los vecinos, de los ciudadanos para proponer esos nombres. Y en ese sentido también, destacar o reconocer, celebrar que también que haga referencia a la Ley de la Memoria Histórica que tenemos que adecuarnos a la ley y como digo revisar algunas de las cuestiones que tenemos en nuestras calles, no. Y en ese sentido, pues efectivamente viene a incidir en una propuesta de Izquierda Unida a concretarla y bueno pues entendemos que la participación social siempre es buena y también en este asunto.

Seguidamente interviene la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular argumentando lo siguiente: En la Junta de Portavoces previa a este pleno, ante esta propuesta y la que presentaba

Izquierda Unida, ambas relativas a la nomenclatura de las calles de la ciudad, propuse a los portavoces un debate conjunto de ambas, como está previsto en el reglamento cuando dos proposiciones versan sobre un mismo asunto. Pero ustedes me aclararon que no, que no era el mismo tema de debate porque Izquierda Unida plantea cambios en base a la memoria histórica, y ustedes traen una proposición para la nomenclatura de todas las calles, las referidas a la memoria histórica y las que se deban elegir para calles nuevas y la creación además de una comisión que estudie los criterios a ese respecto. Esta explicación me resultó especialmente difícil de aceptar, me explico, la comisión que esta proposición nos trae hoy al debate, ya fue aprobada, en la proposición que presentaba Izquierda Unida finalmente conjunta entre sus dos grupos en el Pleno del día 20 de septiembre de 2007. En aquella ocasión la Comisión de Callejero tenía la finalidad de determinar los criterios a seguir para el nombramiento de las calles y donde participen las distintas asociaciones vecinales de cada barrio, así como los representantes de las distintas Juntas de Distrito, de tal forma que sea dicha comisión quién realice las propuestas para dar nombre a los nuevos viales. Esta proposición se hacía como en el primer punto reflejaba, instancia del Consejo Local de la Mujer. Y el Consejo Local de la Mujer hacía esta instancia porque en febrero del año 2007, unos meses antes, en la anterior legislatura, Izquierda Unida ya había presentado una moción que incluía la designación de calles de nueva creación con nombre de mujer, que se incorporara al callejero para fomentar e implantar la igualdad y la participación de las mujeres en todos los órdenes de la vida, especialmente mujeres que hayan tenido significación en Toledo y para ello instar al Consejo Local de la Mujer que proponga dichos nombres. Entonces, si en la primera se proponía al Consejo Local de la Mujer que propusiera nombres, en la segunda el Consejo Local de la Mujer hacía esta propuesta o ustedes trasladaban esta propuesta al pleno y proponían la constitución de la Comisión de Callejero. En la primera ocasión fue una proposición conjunta aprobada por unanimidad, como nos parecía una reiteración en septiembre, dijimos mire, nos vamos a abstener porque esto es repetir lo aprobado y hasta en la misma línea de trabajo y nos estamos repitiendo. Pues en esta ocasión sólo varían dos aspectos, volvemos a traer una proposición similar y varían dos aspectos. La primera diferencia reside en que a ustedes entonces les parecía bien la participación de asociaciones de vecinos, de las juntas de distrito y del Consejo de la Mujer y en este caso, optan por dar traslado al Consejo Social de la Ciudad y genéricamente otras entidades de la ciudad. A mí sinceramente de lo mucho que hemos oído hablar de la participación ciudadana, es una pena porque tanto asociaciones vecinales como juntas de distrito están perdiendo muchísimo en esta legislatura. La segunda diferencia reside simplemente que se incluyen los cambios de nombre de las calles en base a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica. Como usted aclaraba cuando estaba leyendo su proposición, no estaba aprobada la ley y como ahora está aprobada hay que hacer esto. Veamos, que es lo que les hace volver a traer la creación de la Comisión de Callejero al pleno. Limitar la participación de los vecinos, limitarla, antes era necesario según el planteamiento de la moción, hay que limitar, o de alguna manera evitar llegar a la proposición que posteriormente debatiremos que trae Izquierda Unida, evitarlo porque claro, si esta Comisión de Callejero resulta aprobada la proposición de Izquierda Unida no será necesaria como una tal decisión porque se tendrá que llevar todo el trámite o esa petición a la comisión que se creará a tal efecto. Es un poco, parece, a mí me daba esa sensación de una cierta compensación de una con otra. La voluntad en cuanto

a la participación ciudadana queda otra vez y no es la única vez, lamentablemente, que queda al descubierto con esta proposición. Puede que les parezca suficiente la participación de la Federación de Asociaciones en el Consejo Social, pero quizás cada asociación de vecinos de cada uno de los barrios querrían estar presentes en la selección de los nombres que van a estar en sus propios barrios. Parece que a los vecinos esto les puede parecer mejor que a través de otro órgano. En cuanto a la segunda posibilidad, la de dilatar la decisión sobre las calles que va a plantear posteriormente el Sr. San Emeterio, a nosotros no nos parece adecuado que se utilice un sistema de una comisión que a la larga lo que va a hacer es dilatar el proceso requerido, porque si ustedes todos los pasos que plantean para hacer cambios en las calles, son larguísimos, larguísimos. Pueden convertir el cambio en cualquier calle o el primer cambio que se haga o la primera opción de elegir calles, en algo tremendamente lejano. Sinceramente si no tenían interés o no tienen interés en hacer esos cambios, pues, es más valiente votar que no, no queremos hacerlo ahora por lo motivos que sean, pero traer al pleno otra comisión que ya tenía que estar creada es septiembre del año 2007, pero no se ha constituido, para pedir que se constituya ahora. Yo creo que los conflictos, lo hemos dicho ya, los conflictos se deben solucionar dentro, en el seno del pacto de gobierno, en su pacto de entre sus dos partidos, pero no aquí. Aquí es una falta de respeto traerlo, creemos que hay un enfrentamiento que se ve aquí, no hace falta esta proposición para constituir la Comisión de Callejero, porque ya está aprobada. Quizás si el planteamiento hubiera sido diferente hubiera sido todo más creíble, porque si ustedes nos hubieran dicho constituimos la Comisión de Callejero y traemos al pleno una proposición para incluir en esa comisión las calles que haya que modificar en base a la Ley de Memoria Histórica, pues habría tenido más sentido, hubiera tenido más sentido. Parece que en el desencuentro, que últimamente está entre estos dos partidos, el pulso lo van a echar en estas proposiciones, aunque ustedes defiendan que no tiene nada que ver, parece que sí tienen que ver. Y esto es algo que se tendría que resolver no en este pleno.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** interviene enunciando lo que sigue: Poco más que añadir a la primera intervención. Bueno, podemos ver, discutir, el método de decisión, que es lo que estamos hablando y es lo que propone el Partido Socialista y nosotros que luego lo hablaremos, teníamos ya una propuesta concreta. Como he dicho, nosotros, lo que sea la consulta a los ciudadanos por una vía o por otra no nos supone ningún problema, y bueno si se aprueba esta propuesta, pues, como digo, concretaba otra ya presentada, pues llevaremos al Consejo Social nuestras propuestas de cambio de nombre, no. Y en ese sentido yo creo que el debate está hecho y poco más.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresando lo siguiente: Simplemente por dejar algunas cuestiones de manera precisa y clara en este debate. Yo entiendo que el Partido Popular cambie criterios en estos asuntos continuamente. Pero sí le voy a pedir a la Portavoz del Partido Popular es si, está en contra de que estas decisiones de cambio de calles por nuevos desarrollos urbanísticos o por la aplicación de la Ley de Memoria de la Histórica tengan un proceso de consenso, mejor dicho, primero de debate y posteriormente el consenso en el más importante órgano de participación que tiene el Ayuntamiento de Toledo que es el Consejo de la Ciudad, porque si

usted votase en contra de esta proposición, lógicamente pienso que no lo van a hacer, estarían en contra de la participación de muchísimas entidades, representantes de todas las entidades económicas, sociales y vecinales de la ciudad, que no puedan decidir sobre sus asuntos. Usted estaría en contra si votase en contra de una moción que no tiene nada más que ese objetivo, la máxima participación en la búsqueda del consenso en algo tan claro como es el cambio de las calles. Que efectivamente la proposición dice en su Exposición de Motivos que tiene mucho de emocional, de sentimental, mucho que ver con las raíces de la ciudad y por tanto, cuanto más sensibilidades debatan sobre este asunto mucho mejor. Por lo tanto, pediría a la Portavoz, puesto que no ha expuesto cuál es su intención de voto, pues que si votase en contra recomponga la situación, hable con sus compañeros y vote a favor de esta moción porque si no usted estaría en contra del tejido social, de la asociación de vecinos, de que la Cámara de Comercio, de que Fedeto, de que los sindicatos, de que los representantes de la Iglesia en el Consejo Social de la Ciudad, puedan opinar, debatir y dictaminar sobre algo tan sensible como es la denominación de las calles. Yo le he pedido que reflexione sobre esta proposición antes de que se equivoque.

Interviene de nuevo la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, que añade lo que sigue a continuación: No se ponga en ese tono, usted me hace una pregunta y yo se la contesto. ¿Estoy en contra del consenso para el nombre de las calles? No, estoy a favor. Estoy a favor de que se encuentre el consenso, de que se hablen las cosas, de que se lleven a una Comisión de Callejero, está aprobado en este Pleno desde hace dos años y pico, son ustedes los que no están a favor, son ustedes los que no han creado esa comisión. ¿En qué estoy en contra? y cuidado, ¿por qué vamos a votar en contra?, pues porque yo y todo mi Grupo y ya lo hemos hablado estamos en contra de este manejo, no del consenso. Y ahora díganme que es casual que nos encontremos en este Pleno con una moción sobre la Calle General Moscardó y Alfereces Provisionales y al mismo tiempo con una que viene a decir que hagamos una comisión aprobada hace dos años y pico que casualmente dilata todo el proceso de lo que pide Izquierda Unida en la suya que vamos a hablar después. Esto es un manejo que es lo que nosotros no vamos a colaborar. Creo que lo he dicho además en varias ocasiones, vamos a votar en contra, porque este no es el sistema. Lo que estamos es en contra del manejo que supone este juego que se han traído aquí a este Pleno que es una falta de respeto, ese es el problema. Lo que vemos es, y en esta moción lo podemos comprobar y la traen ustedes al Pleno, que aquí se toman acuerdos en el Pleno que luego no se llevan adelante. Que ustedes hacen negociaciones que no sé si habrán hecho o si no, si IU está dispuesto a rebajar sus pretensiones en cuanto a las calles...Yo no sé lo que les está pasando a ustedes con estas dos mociones. Yo no he participado de sus conversaciones al respecto. Pero si no han sido capaces de constituir la comisión en más de dos años, por qué piensan que nosotros vamos a apoyar otra propuesta similar, confiando en que ahora sí la van a constituir, pero si es que es la tercera que llega aquí. Es que hace dos años y pico hablamos de una comisión de callejero, y casualmente hoy coincidimos con la moción de IU para volver a hablar de ello. Es de verdad una tomadura de pelo, yo entiendo que usted quiere forzar un poco la máquina para que votemos a favor de la propuesta y evitarse algún problema. Yo entiendo que usted quiere justificar o decir que si votamos en contra es que no queremos consenso pues no, lo que no queremos es que maneje de esta manera el Pleno

porque a eso no venimos. Lleva usted dos años casi y medio con la constitución de una mesa aprobada y no lo ha hecho. Y el problema del consenso no es nuestro, el consenso lo podía haber conseguido usted constituyendo esta mesa para esas calles. Y ya que estamos, si pueden, traigan ustedes a este Pleno temas que de verdad preocupen a los toledanos, que tenemos muchos problemas, en España, en Toledo, mucha gente tiene problemas, y a lo mejor no es este justo el más inmediato. Y temas que incluso podrían salir adelante también con consenso y nosotros se lo aplaudiríamos. Votar en contra de su proposición no es votar en contra del consenso, es votar en contra de las formas, del manejo y de traer este tema al Pleno.

Cierra el turno de este punto, la **SRA. TOLÓN JAIME**, que concluye con las siguientes afirmaciones: Hombre, también es prioritario dar nombre a calles cuando no la tienen, creo que eso es importante para la ciudad y si está a favor del consenso demuéstrela y vote esta proposición. Le voy a decir una cosa, la Junta de Gobierno Local tiene competencia para hacer los criterios para la modificación de las calles, con lo cual lo podíamos haber hecho, pero lo que queremos, que parece que no se entera, es la máxima participación y llegar a un consenso en un tema que puede ser delicado para la ciudad. Y como parece que no se entera le voy a recordar que no era una mesa, era una comisión, era el 20 de septiembre de 2007. Se confunde porque efectivamente se acordó la creación de una Comisión de Callejero con alcance mucho más limitado que el de esta moción porque se refería a dos cuestiones, en primer lugar establecer los criterios para la denominación de las calles de nueva creación, que también aparecen reflejadas en la moción, y en segundo lugar que además se tuviera en cuenta los nombres de mujeres, como decía el Consejo de la Mujer. Pero es que esta proposición dice eso y más, por tanto no se puede aplicar aquella, esta moción amplía y complementa la de septiembre de 2007, y se lo voy a explicar. Aparte de estas dos cuestiones a las que me acabo de referir hay que añadir otra, otra que no aparece en la que usted ha cogido como bandera, y es en la revisión de algunas denominaciones como consecuencia de la aplicación de la conocida como Ley de la Memoria Histórica que, por cierto, y hay que decirle por si no lo sabe, que fue aprobada después de que nosotros en el Pleno aprobáramos esta moción, concretamente el 27 de diciembre del 2007. Por tanto esto nos hace revisar, ampliar para que quepa toda la modificación del callejero. Yo comprendo que todo lo concerniente, y a la vista está, a las denominaciones de las calles, y de las plazas por unos u otros motivos en muchas ocasiones, es motivo de polémica, y lo que tiene que quedar muy claro aquí es que es voluntad de los concejales del PSOE en estos momentos en los que, bien por la creación de nuevas calles o por imperativo legal, nos vemos obligados a suprimir unos nombres y dar nombres nuevos, queremos abordar esto con la máxima participación y ustedes lo van a vetar con su voto en contra de ello. La verdad es que están poniendo trabas a la participación, nosotros pensamos que el Consejo Social de la Ciudad es el órgano que le corresponde en este caso y el más acertado de debate sobre estos criterios que queremos plantear porque están todos, asociaciones empresariales, asociaciones de vecinos, colegios profesionales, partidos políticos, todos. Y yo creo que tenemos el compromiso de debatir cuestiones que puedan ser sensibles y sobre todo sacarlas con el máximo consenso. Por tanto, no intenten dar mensajes de problemas internos, no, estamos hablando de la modificación del callejero y lo único que le pedimos es que lo voten a favor para que podamos llevarlo con el

máximo consenso y sobre todo con la máxima participación, no solamente de los grupos políticos que estamos aquí representados son también de las entidades de la ciudad que, insisto y repito, son temas sensibles y que seguramente es importante que todos lleguemos al consenso para intentar sacarlo adelante.

5.3 PSOE. SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN LAS FUTURAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS.

Al inicio de este punto se ausentan la Sra. Rivas Rivas y el Sr. García Pineda

Siendo las 18:11 horas se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente y pasa a presidir la sesión el Sr. Vicealcalde

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintidós miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Equipo de Gobierno a la modificación de las normas necesarias o la adopción de las medidas legales oportunas, para que en las futuras actuaciones urbanizadoras que se desarrollen en nuestra ciudad se implementen medidas de eficiencia y ahorro energético en las instalaciones del alumbrado exterior.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con las siguientes palabras: Como se hace mención en la Exposición de Motivos de esta propuesta, básicamente nos estamos moviendo sobre una normativa a nivel estatal y lógicamente también desde el punto de vista municipal. El Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, se aprueba el Reglamento de Eficacia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, así mismo un eslabón más en esta cadena es la elaboración de la estrategia de ahorro y eficacia energética de España en el período 2004-2012. Como consecuencia de lo anterior, del Real Decreto y al mismo tiempo de la elaboración de dicha estrategia, se elabora un Plan de Ahorro y de Eficacia Energética que comprende los períodos 2008-2011 y cuyas principales medidas se encaminan a mejorar esta eficacia del alumbrado exterior. Desde el punto de vista municipal, la mejora y el ahorro energético tanto en las dependencias como en las instalaciones municipales y alumbrado público, supone un reto y yo creo, que más que un reto, una necesidad. Es una oportunidad, puesto que contribuirá a reducir las emisiones de CO2, al cumplimiento del propio Protocolo de Kioto, y a disminuir la dependencia de las importaciones de petróleo, suponiendo además una apuesta decidida por el uso más racional y eficaz de la energía que servirá como un ejemplo para los propios ciudadanos. Por esta Exposición de Motivos el Grupo Socialista propone a este Pleno la siguiente propuesta: Instar al Equipo de Gobierno a la modificación de las normas necesarias o la adopción de las medidas legales oportunas, para que en las futuras actuaciones urbanizadoras que se desarrollen en nuestra ciudad se

implementen medidas de eficiencia y ahorro energético en las instalaciones del alumbrado exterior.

Seguidamente, interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que indica lo que sigue: Hacia el Toledo verde, sostenible, aquello de piensa en lo global y actúa en lo local y que desde nuestra ciudad sigamos contribuyendo a esa disminución de las emisiones de CO2, esa tarea de la sociedad globalizada y universal de lucha contra el cambio climático. En ese sentido se han dado algunos pasos, precisamente en el ámbito que presenta hoy el Grupo Socialista y es una política que se viene practicando de antes pero especialmente en esta legislatura, de renovación de alumbrado público existente para incidir en ese ahorro energético que además de esa lucha contra el cambio climático, nos supone un ahorro de dinero, y dado que las tarifas eléctricas siguen subiendo, se aminora esa subida. Y, por tanto, hay que continuar en ese trabajo y efectivamente no solamente en lo que tenemos sino para el futuro. Y, en ese sentido, entendemos que la propuesta del Grupo Socialista viene a sumarse a una serie de acuerdos, algunos de ellos han sido acordados por unanimidad de los grupos políticos ya se han tomado en este Pleno a propuesta de IU, como fue la adhesión a la Red de Ciudades por el Clima y que incide también en esa idea de ahorro energético, de mayor eficiencia en la Ciudad de Toledo. En ese sentido recordar que se han ido dando pasos, por eso decía en mi primera intervención que efectivamente hoy era un paso en ese sentido, en esa política del Toledo verde que hemos planteado aquí. También recordar que tenemos tareas pendientes, como es el Plan de Movilidad Sostenible, una reducción de la utilización del vehículo privado como uno de los medios o formas que más contribuyen a esa contaminación atmosférica, elaborar el plan de acción de la Agenda 21, elaborar un plan de ahorro de eficiencia y generación de energía en los edificios municipales para el ahorro de las arcas municipales, e introducir criterios de sostenibilidad ambiental en las compras y contrataciones realizadas por el Ayuntamiento de Toledo. Un plan de ahorro también en el uso del agua y la incorporación al programa Hogares Verdes. También recordar que el 17 de septiembre por unanimidad también, a propuesta de IU, se aprobó adherirnos a la iniciativa del Pacto de los Alcaldes por una Energía Sostenible Local. Es decir, sumar a la Ciudad de Toledo a las distintas iniciativas que desde el ámbito local, desde el ámbito municipal se están llevando no solamente en nuestro país, sino en toda Europa. En ese sentido también recordar que desde el ámbito municipal, la Ciudad de Toledo también contribuye a esa generación de una nueva economía en la que las energías alternativas, la producción de energía solar tenga un mejor apoyo desde las instituciones municipales y ahí está ese pliego, ahora al público, al que se pueden presentar distintas empresas para la instalación de paneles solares en las instalaciones municipales, ordenanza que también vamos a cambiar ahora para hacerlo posible, y que, como digo, también facilita y favorece desde la Ciudad de Toledo a esa nueva industria que incide en la producción de energía alternativa. Decir también que esta propuesta que presenta el Grupo Socialista, también está en la línea que ha presentado IU y, puesto que estamos hablando de nuevos desarrollos urbanísticos, los que se producirán en el futuro, de mejorar el Plan de Ordenación Municipal que tenemos aprobado. Todo esto que efectivamente supone las modificaciones de algunas de las estipulaciones que recogían las ordenanzas y el Plan de Ordenación Municipal, referido a estas instalaciones de alumbrado. Por tanto en esa línea de

mejorar o hacer una buena gestión de lo que nosotros consideramos un buen plan, nosotros damos la bienvenida a esta propuesta, como a otras futuras que puedan mejorar esos futuros desarrollos y conseguir esa ciudad más sostenible y que efectivamente tal como propone y lo ha dicho IU tenemos la posibilidad de mejorar ese POM y tenemos la posibilidad de mejorar esos futuros desarrollos urbanísticos, en temas energéticos y yo creo que también en políticas sociales de vivienda. En ese sentido vamos a dar nuestro apoyo a la propuesta que nos plantea el Grupo Municipal Socialista.

Interviene en este momento la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, en los siguientes términos: Bueno, primero, la verdad es que me ha sorprendido un poco la proposición. Lo digo por la Exposición de Motivos, no por otra cosa, yo esperaba efectivamente, otra Exposición de Motivos, no que este Ayuntamiento empezara unas gestiones en ahorro energético sobre unas leyes que se han aprobado últimamente. Lo digo con un criterio de quizás conocimiento de unos antecedentes anteriores que creía que el Equipo de Gobierno y los dos partidos que lo forman, conocían. Lo digo porque el Sr. San Emeterio hace una referencia al documento del plan de desarrollo o del POM actualmente aprobado. Yo les quiero recordar a los dos grupos, que ya en esa memoria y además en las Ordenanzas describen muy bien las características que tienen que tener las urbanizaciones en cuanto a la iluminación pública para el ahorro energético. Les estoy hablando de antecedentes del año 2005, 2006, que fue cuando se está redactando ese documento. Con lo cual, Sr. San Emeterio, no es novedoso, no es del equipo actual de gobierno, o de los equipos actuales de gobierno, pero bueno, no me sorprende nada de usted, porque efectivamente en un foro tiene una posición y en otro tiene otra, luego no me extraña que no conozca que en ese documento ya se recoge una serie de características para el ahorro de la energía eléctrica en las nuevas urbanizaciones de desarrollo. Pero sí es verdad que efectivamente es uno de los objetivos que deben tener todos los Ayuntamientos. He dicho anteriormente que el Ayuntamiento de Toledo ya en el 2005, finales, 2006, a través de la Concejalía de Medio Ambiente se estuvieron trabajando y se hicieron propuestas no sólo sobre el ahorro de energía sino también del agua. Yo tengo por aquí proyectos que se hicieron y que se desarrollaron como fue el día del agua, donde se hicieron unas campañas dirigidas sobre todo a los colegios, hoteles, con el objetivo de enseñarles y fomentar que con diferentes dispositivos de utilización doméstica se podía ahorrar agua. Luego, lógicamente nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, como no podía ser más, pero lo que sí me sorprende es que nos pidan permiso el Equipo de Gobierno a empezar a modificar esas ordenanzas que además están obligados por ley, es decir, se han aprobado unas leyes en el 2008 que ya modifican lógicamente cómo tiene que desarrollarse en las diferentes construcciones, en los diferentes desarrollos el ahorro energético. Luego, estamos a favor, y esperamos que próximamente, hace unos días, en la Comisión de Urbanismo, se habló de hacer una serie de modificaciones de las ordenanzas que regularizan todo el tema, no solamente edificatorio, de edificios, sino de instalaciones y de otros elementos fundamentales para que la ciudad vaya avanzando y por supuesto la ciudad sea cada día más sostenible. Pues efectivamente, dijimos, adelante, sáquese el documento del POM, porque sin ninguna duda va a ser un elemento que va a ayudar mucho a la ciudadanía y a este Ayuntamiento en los procedimientos, y

lógicamente como no podía ser de otra forma, yo creo que el objetivo al final tiene que ser la sostenibilidad, no solamente en la electricidad, sino también en el agua, o como decía el Sr. San Emeterio, en las zonas verdes.

De nuevo interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, que en este segundo turno indica lo que sigue: Es curioso, porque vamos a votar lo mismo, Sra. Ruiz, vamos a modificar las ordenanzas del POM, porque efectivamente, y lo hablamos como usted bien ha reflejado, lo hablamos el otro día en la Comisión. Tenemos un problema que habrá que modificar, cada vez que tengamos que hacer un cambio, en este caso, de ordenanzas, pues no tener que pasar por una modificación del POM y por tanto resolver la situación. Me ha sorprendido un poco parte de su intervención, no sé si he dicho que hay algo novedoso, creo recordar que no había nada novedoso. Efectivamente, usted también conoce que en el POM, yo también lo conozco, que efectivamente no solamente en cuanto a alumbrado sino en cuanto a aceras, y demás el POM en algunos casos de forma muy detallada establecía cómo debían ser esas características. Como digo, efectivamente yo creo que va a mejorar, y usted también lo ha reconocido, y así se dice en la Exposición de Motivos. Ha habido un cambio en la legislación y eso tiene una incidencia y a veces el tiempo, aunque sea corto, pasa muy deprisa. El POM, siendo un documento reciente, necesita constantemente su adecuación a la nueva legislación. Por tanto, dicho esto, reiterar nuestro apoyo a la propuesta que presenta el PSOE y que efectivamente, poco a poco con nuestras dificultades vamos mejorando la ciudad y la eficiencia energética, en este caso el alumbrado público y recordar que efectivamente, en ese sentido todavía tenemos esfuerzos que hacer y está previsto que así se haga con ese nuevo plan de inversión, ese nuevo Plan E, de seguir y continuar ese esfuerzo que en las instalaciones municipales y el alumbrado público actual se está haciendo de renovación y ahorro energético.

Seguidamente vuelve a intervenir el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, con el siguiente argumento: Los Ayuntamientos, lógicamente en una cuestión como pueda ser el ahorro de la energía en términos generales pueden participar de una manera y poner ese granito de arena. Por eso hacía esa mención en la exposición de motivos a ese granito que vamos a poner nosotros pero que está englobado dentro de una estrategia del país y yo creo que una estrategia mundial. A nadie se le ocurre tener el dispendio que ha habido en estos años de atrás sobre la energía. Pero para saber de qué estamos hablando y lo que supone sí que me gustaría hacer un repaso, por ejemplo en la generación de energía eléctrica que constituye una de las causas más importantes dentro de la contaminación atmosférica, es decir, de las emisiones de CO₂, más del 48% de esta producción de energía eléctrica se produce por petróleo, es decir, por fuentes de origen fósil y por tanto están afectando de una manera grave e importante sobre el efecto invernadero y además, como bien decía el Sr. San Emeterio, también ha intervenido el que se haya producido con el desarrollo económico un aumento muy considerable del consumo de esta energía eléctrica en los últimos años y además con el crecimiento económico que ha sufrido y ha tenido el país. Dentro de ese plan de ahorro lo que se quiere ahorrar es casi que se disminuya en 44 millones de barriles de petróleo lo que se podría ahorrar a nivel nacional, que supondría una reducción del 10% en las importaciones anuales de combustible de este país con lo que supone y la elevación del propio precio del petróleo que se está dando. Con esto lo que queremos básicamente es conseguir

una serie de objetivos como sería la reducción del consumo energético municipal, reducir el gasto de energía del propio Ayuntamiento, disminuir el consumo de petróleo y de emisiones de CO2, sensibilizar a la población del municipio sobre un uso eficiente de esta energía, crear riqueza y empleo a nivel local, la formación de técnicos municipales en materia de ahorro y colocar al municipio o intentar colocar al municipio con estos avances en la vanguardia de energías renovables y que este uso eficiente de la energía se pueda lograr. Pero vamos a centrarnos en lo que supone para el Ayuntamiento de Toledo y el ahorro económico, en las previsiones de los presupuestos del 2010 hay una partida para alumbrado público que supone 1,2 millones de euros, las medidas que ya se han puesto, es decir, vamos a hacer las nuevas urbanizaciones pero ya hay medidas que se están haciendo por el Ayuntamiento de Toledo y por el equipo de gobierno para reducir gasto. Una de las medidas ha sido el empleo de reductores de flujo que supone un ahorro del 30% del consumo y que están instalados básicamente, principalmente en todo el Distrito Norte, toda la zona de Valparaíso, La Legua, Buenavista, etc. Tiene un período de amortización pequeño, en tres años estos equipos ha quedado amortizados y suponen cada uno de ellos una inversión de 6.000€, con una amortización tan pequeña y garantizando como se está garantizando la seguridad de los ciudadanos disminuyendo la intensidad de flujo eléctrico yo creo que es una apuesta importante y necesaria. También aplicar las mejores tecnologías posibles en las nuevas ubicaciones como pueden ser la utilización de lámparas de vapor de sodio o más adelante, si fuera necesario, el tema de los propios leds que ya se están utilizando en todo el tema del alumbrado público, y me refiero desde el punto de vista del alumbrado artístico, esto supondría ahorro de hasta el 25%. Con este sistema de lámparas en las nuevas urbanizaciones aparte de disminuir en sí el gasto, también pueden disminuir el número de farolas que se pueden colocar ya que la intensidad de flujo lumínico es mayor y por tanto el número de farolas a colocar sería también menor. Con esto conseguiríamos un crecimiento mucho más sostenible. Y contestando un poco a las propuestas que se han hecho, lógicamente hay que seguir avanzando, el agua es una de las cosas más importantes. Traer hoy lo del alumbrado público es que es necesario cambiar alguna norma para poderlo aplicar mejor en las cuestiones de las urbanizaciones, pero sí que es verdad y quiero agradecer a los técnicos el trabajo que se hizo anteriormente sobre el tema del agua y que ha concienciado en un período como el que hemos pasado de sequía que disminuyera considerablemente el consumo que pudiéramos tener de agua por parte de los ciudadanos. Por tanto hay unos antecedentes que están clarísimos en este sentido. Por mi parte nada más, agradecer el apoyo por parte de los grupos políticos e intentar seguir trabajando en un medio ambiente mucho más sostenible.

Toma la palabra de nuevo la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, que manifiesta lo que sigue a continuación: Yo quería aclarar al Sr. San Emeterio es que en el debate anterior, lo que quería dejar muy claro, porque usted así lo ha dejado claro, es que actuaciones realizadas en los dos últimos años, por el gobierno de ustedes. Y yo le he recordado lo que anteriormente había hecho el Partido Popular en el gobierno de esta ciudad en cuanto al ahorro energético que parece que usted, ahora me dice que sí que lo ha visto en el POM, en la memoria cómo define muy bien cómo deben ser las nuevas construcciones de las urbanizaciones, le recuerdo que también del ahorro energético. Porque efectivamente es uno de los grandes conflictos que siempre se ha tenido en los municipios, ha tenido Toledo como otros municipios.

Los ciudadanos demandan cada vez más luz en sus calles, lo hemos vivido todos en las Juntas de Distrito, más luces porque la oscuridad crea inseguridad ciudadana, entonces era un tema a debate difícil de encajar en los nuevos desarrollos. Por eso quisimos que en el documento del POM quedaran muy bien reflejadas estas cuestiones. Por eso decía que efectivamente esta es una proposición que parece que es que tenemos que hacer los deberes vamos a llevarlo a Pleno y hoy se ha hablado mucho de que por unanimidad, totalmente de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo porque ya empezamos esa labor. Luego se ha hablado de unos objetivos, yo hablo de objetivos desde el año 2007, le recuerdo al Sr. Nicolás, que ya en aquel proyecto-programa de reducción del agua, los objetivos eran reducir las necesidades híbridas y energéticas de la ciudad, implementar el manejo de nuevas tecnologías para favorecer el uso del agua, fomentar la participación ciudadana y potenciar la formación de formadores y la implicación de todos los sectores económicos. Quiero decir, que esto hace ya cuatro años que este Ayuntamiento lo tenía muy claro, cuál era la necesidad para seguir trabajando, gestionando por una ciudad sostenible en cuanto a las energías tanto de luz como de otro tipo de energías, como también de las necesidades básicas de agua como de otras. Entonces yo esperaba otra exposición de motivos con proyectos ya claros, pero efectivamente usted ha dicho una cosa, hay que modificar las ordenanzas porque hasta ahora el Ayuntamiento podría aplicarlo de manera indirecta pero no directamente porque no hay ordenanzas que obliguen a los ciudadanos. Y me parece perfecto pero vamos a empezar, porque esto sí que son procesos que no se pueden parar de una legislatura a otra o dependiendo del que gobierne, porque yo creo que ese sí que debe ser un objetivo de todos los grupos políticos, estén en el gobierno o estén en la oposición. Y por eso me ha sorprendido que nos pidieran que vamos a hacer los deberes, yo creo que eran unos procesos que tenían que haber llevado una continuidad, y nada más, estamos de acuerdo con la proposición.

En su última intervención, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** respondiendo lo que sigue: Se trae por dos motivos principalmente, uno, por conseguir el consenso, que está muy bien, y en segundo lugar era necesario en el tema del alumbrado el cambio de la ordenanza, cosa que no es necesario cambiar en el caso del agua para obligar porque podemos hacer perfectamente la ordenanza que espero que en breves fechas esté terminada. Y esto es lo que me ha llevado a traerlo aquí, primero por el consenso de todos y tener el mayor espaldarazo, no era necesario pero creo que el Pleno está para esto. Y en segundo lugar por este motivo, que en el caso de la energía eléctrica supone lógicamente el necesario cambio de la ordenanza. En consecuencia, yo creo que con esta moción y con el apoyo de todos los grupos políticos lo que vamos a conseguir es reducir el consumo energético en la propia ciudad, vamos a reducir el gasto del Ayuntamiento en esta materia y vamos a colaborar con nuestro grano de arena a disminuir las emisiones de CO2 y al mismo tiempo crear riqueza y empleo y conseguir un crecimiento sostenible de esta ciudad.

5.4 IU. SOBRE PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO HISTÓRICO EN RELACIÓN CON LA MEMORIA HISTÓRICA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (10 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), resolviendo el voto de calidad del Sr. Alcalde tras 2ª votación con resultado de empate, **ACUERDA**: aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1.- El Ayuntamiento tomará las medidas oportunas para la retirada de las placas en homenaje a:

- José Antonio Primo de Rivera, situada en la calle Comercio nº 47
- General García Valiño, en la calle Martín Gamero nº 4
- General José Moscardó, situada en la confluencia entre la plaza de Zocodover y la Cuesta de Carlos V
- General José Enrique Varela, situada en la Plaza de Zocodover
- Antonio Rivera, situada en la Plaza de Santa Isabel nº 3

2.- El Ayuntamiento procederá al cambio de nombre de las calles:

- General Moscardó, sustituyéndolo por su antiguo nombre de Cuesta de los Capuchinos
- Alféreces provisionales, sustituyéndolo por Calle de la Paz.

3.- El Ayuntamiento tomará en consideración la necesidad de aplicar en su ámbito competencial la Ley 25/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se restablecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en toda su extensión y para ello facilitará los medios adecuados para que así sea en el futuro.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien enuncia el contenido de esta proposición: En las sesiones extraordinarias de debate sobre el estado de la Ciudad de Toledo celebradas los días 1 y 4 de julio de 2009, el Pleno de la corporación aprobó por unanimidad una propuesta realizada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que literalmente proponía al Ayuntamiento de Toledo: *Que en aplicación de la legislación vigente proceda al cambio de nombre de las calles y supresión de placas conmemorativas relacionadas con el periodo de dictadura del General Franco y que rinden homenaje a dicho periodo.* Con los votos favorables de Izquierda Unida y Partido Socialista este Pleno aprobó también en su sesión del 20 de noviembre de 2008 una moción en la que, además de retirar la medalla de honor de la ciudad al dictador Francisco Franco, el Ayuntamiento se comprometía a tomar en consideración: *La necesidad de aplicar en su ámbito competencial la Ley 25/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se restablecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra*

civil y la dictadura, en toda su extensión y para ello facilitará los medios adecuados para que así sea en el futuro. La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como "ley de memoria histórica" indica en su artículo 15 que: *Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. [...].* Este artículo y el resto de la Ley mencionada abre la posibilidad a los actuales Ayuntamientos españoles de realizar diferentes acciones tendentes a la defensa de los principios y los valores democráticos hasta ahora ignorados en muchos de ellos: placas conmemorativas, nombres de calles, menciones honoríficas dedicadas al recuerdo del fascismo español o la existencia de fosas comunes de personas fusiladas durante la Guerra Civil o el franquismo demuestran que la ciudad de Toledo tiene aún una labor importante que realizar en este asunto, a pesar de tener ya prácticamente treinta años de democracia. Con la convicción de que la normalidad democrática implica también ocuparse de las huellas del pasado que han negado sus principios básicos para que sean objeto del conocimiento histórico y no de exaltación pública, y para que, en aplicación de la propia Ley (52/2007, de 26 de diciembre), este Ayuntamiento admita lo inadmisibles que resulta que siga manteniendo placas conmemorativas que exaltan a militares golpistas y calles que homenajean a quienes se saltaron por la vía de las armas la legislación vigente, el grupo municipal de Izquierda Unida presenta el siguiente ACUERDO: 1.- El Ayuntamiento tomará las medidas oportunas para la retirada de las placas en homenaje a: José Antonio Primo de Rivera, situada en la calle Comercio nº 47, General García Valiño, en la calle Martín Gamero nº 4, General José Moscardó, situada en la confluencia entre la plaza de Zocodover y la Cuesta de Carlos V, General José Enrique Varela, situada en la Plaza de Zocodover, Antonio Rivera, situada en la Plaza de Santa Isabel nº 3. 2.- El Ayuntamiento procederá al cambio de nombre de las calles: General Moscardó, sustituyéndolo por su antiguo nombre de Cuesta de los Capuchinos, Alféreces provisionales, sustituyéndolo por Calle de la Paz. 3.- El Ayuntamiento tomará en consideración la necesidad de aplicar en su ámbito competencial la Ley 25/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se restablecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en toda su extensión y para ello facilitará los medios adecuados para que así sea en el futuro. Vamos a retomar en gran medida el debate donde lo habíamos dejado. Yo creo que es buen sitio para dirimir diferencias políticas, que mejor que aquí ante los ciudadanos y en el máximo órgano de representación de la ciudadanía. Y es lógico y normal que usted quiera buscar las cosquillas al bipartidismo del PSOE-IU, es esa su labor de oposición y usted pueda refugiarse, y me dirijo a usted, Sra. Barredo como representante del PP, en todas esas cuestiones, y puede disimular y tapar la postura del PP. Yo no sé, espero que den su voto favorable y que no se refugien en otras cuestiones y que el PP que es un partido que se dice democrático vote también a favor para que esto desaparezca de nuestras calles. La Ciudad de Toledo siga manteniendo una placa a José Antonio, fundador de la Falange, la Ciudad Imperial, en ningún país de Europa, esta Europa democrática se reconoce al fascismo como un valor a exaltar, y eso es lo que mantenemos hoy todavía en nuestra ciudad y yo espero y aquí hemos hablado de 30 años de democracia, que después de cuatro Alcaldes democráticos, unos más al centro, otros más a la derecha, otros más a la izquierda, todos ellos democráticos

por una vez, como digo ya después de 30 años reconozcamos, que es uno de los problemas que tiene esta sociedad, no reconocer el fascismo español que es lo que sufrimos desde hace 40 años, y que por una vez ya es hora de mandar estos recuerdos del pasado a los museos, porque nosotros también siempre decimos que queremos recordar quién fue Francisco Franco y queremos que las generaciones futuras recuerden quién fue José Antonio, y quién era la Falange, y qué fue el fascismo, pero entendemos que para hacer eso no están las calles, no están las plazas, sino que está la historia y el conocimiento de la historia. Como digo, después de 30 años yo espero que el PP no vacile y que se sume a la iniciativa de retirar estas placas, la de José Antonio, quizás es la más doliente, pero también otras que se proponen referidas a Generales golpistas que se sublevaron como he dicho en la intervención anterior contra el primer régimen democrático que otorgó derechos a los españoles y a las españolas, eso fue en nuestro primer período democrático. Por tanto las placas es una propuesta clara y en las calles podemos ver la vía, por aquí o por allí. Yo creo que es hora de demostrar voluntades, este gobierno ya ha dado algunos pasos, recordemos que ya no contamos en las Casas Consistoriales, en el Ayuntamiento, la primera institución democrática, con ese agradecimiento al General Franco por traernos el agua, y que en ese sentido seguimos dando pasos, que nos quedan aun tareas pendientes, algunas de ellas importantes, hay que recordar que ya está aprobado y vamos a abordar la dignificación y reconocimiento al "Patio 42", puesto que todavía tenemos en el cementerio municipal más de 25 fosas comunes. Pero bueno, seguimos avanzando y esperemos que en lo que queda de legislatura sigamos avanzando en lo que es una reafirmación de los valores democráticos y una reafirmación de valores que hoy queremos para todos los españoles y que compartimos.

En segundo lugar interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que manifiesta lo siguiente: En primer lugar señalar nuestra posición de entrada que es de apoyo a esa moción, dado que en primer lugar efectivamente el día 4 de julio del año pasado los tres grupos por unanimidad, es decir, PSOE, PP e IU, llegamos a un acuerdo de que se procediese al cambio de nombre de las calles y la supresión de placas conmemorativas relacionadas con el período de dictadura del General Franco y que rinden homenaje a ese período, eso es lo que ustedes votaron con los dos grupos municipales que forman el Equipo de Gobierno, y por tanto, espero que sean consecuentes y no cambien de opinión. Y si han cambiado de opinión habrá algunas razones profundas para que ustedes lo hagan, porque si no, estaríamos con otro viraje, cambio de opinión, una falta de coherencia absoluta en sus posiciones, cuando se refieren a las cuestiones de una etapa histórica que es mejor no recordar desde el punto de vista social y político pero sí desde el punto de vista de restauración de dignidades, de restauración de derechos, de restauración de alguna manera de aquellos que sufrieron la contienda civil y sobre todo la represión del franquismo. Nosotros, como Grupo Socialista, vamos a cumplir, desde el Equipo de Gobierno, en la medida como señala la moción, y en los momentos adecuados, la supresión de las placas conmemorativas. Y en cuanto a las calles, y creo que este debate ya se ha producido en la primera moción, nada nuevo que decir, creo que estableceremos el procedimiento y fijaremos los cambios de esas calles que por la Ley 52/2007, fija que deben ser retirados escudos, insignias, placas y otros objetos que exalten de

manera personal o colectiva la sublevación militar o colectiva y la represión de la dictadura. Por tanto esta es nuestra posición inequívoca, clara y precisa.

En tercer lugar toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien declara lo que sigue: Bueno, Sr. San Emeterio, otra vez nos trae usted la guerra del siglo pasado, yo creo que le gusta a usted el tema, a lo mejor es que no sabe qué traer, porque de vivienda, qué nos va usted a contar, claro aquí no nos puede venir a hablar de vivienda. Estamos seguros, sin embargo, de que a todos los vecinos les gustaría más oírle a usted hablar de vivienda que de la guerra del siglo pasado, porque les preocupa más que esto que usted nos trae hoy a este Pleno. Bueno, en cualquier caso, ustedes traen la proposición hoy a la sesión. Una propuesta para cambiar los nombres a dos calles y retirar cinco placas, aunque parece, y cierto es, que ya ha negociado usted placas por calles. Ahora es muy importante retirar las placas pero las calles, bueno ya veremos si lo pasaremos a la Comisión. Esto se lo tendrá usted que explicar a su propio partido, a nosotros no se preocupe por hacerlo que no pasa nada. Pero me está dando esa sensación de que ha habido un cambio de cromos, placas y calles ya veremos. Pero en cualquier caso es curioso que lo traiga porque la propia Exposición de Motivos se inicia con la referencia, que también ha hecho el Sr. Perezagua del Partido Socialista, a la propuesta aprobada en este Pleno en julio de 2009 por unanimidad, efectivamente, para aplicar la legislación vigente, que ya es obvio e innecesario venir aquí a votar la ley, pero bueno, usted lo trajo y por supuesto cumplir la ley nos parece que es motivo para apoyar esa moción. Ustedes planteaban aquella, y nos pareció innecesaria por el motivo que le acabo de decir, y ahora nos vuelve a traer otra que nos parece más innecesaria si cabe que aquella, porque ya tiene la ley en la mano, la proposición, innecesaria de cumplir la ley, en la mano, y a qué viene otra vez con este asunto. Hacer más ruido, hacerse notar, ¿a qué, no le ha valido lo anterior, o creen que volviendo a traerlo aquí va a tener un resultado diferente?, porque avanzar en este campo parece que ustedes no han avanzado mucho. Pero bueno, a lo mejor usted cree que volver a traerlo tiene algún crédito y por ello está aquí, me imagino que debe ser por eso. Lo que no sabemos es cuántas veces vamos a tener que hablar de este tema antes de que usted consiga que se ejecuten los acuerdos que se toman sobre este tema, porque con la moción que acaba usted de aprobar con su socio de gobierno, el PSOE, usted ha renunciado a una parte de la moción puesto que se va a dilatar muchísimo en el tiempo. Entonces no sabemos si es que venían aquí a hablar por hablar sabiendo que la voluntad política de ejecutar lo pactado parece que no es tan clara. Sr. San Emeterio nos están haciendo perder el tiempo, a nosotros y a todos los vecinos. En vez de trabajar para solucionar las verdaderas dificultades que tiene esta ciudad, los ciudadanos, se dedica aquí a enredar con el pasado dificultando el paso hacia el futuro porque de verdad estoy convencida de que casi nadie se acuerda de la guerra hasta que viene usted al Pleno. Si ya todos vivimos fuera de esa idea, estamos viviendo y tenemos problemas actuales y además que usted es responsable y parte de esa responsabilidad de buscar soluciones a los problemas actuales la tiene usted también. Pero de eso no, usted quiere hablar de otra cosa. La normalidad democrática es, yo creo, que todos los partidos trabajen para mejorar la calidad de vida de los vecinos, la mejora de las instituciones, auténtica protección social, trabajar por los que nos encomiendan que trabajemos para ellos, y no tantas veces de forma reiterada lo que usted viene a hacer a este Pleno. Yo comprendo que a lo mejor su partido necesita, porque parece que está de capa

caída, yo entiendo que si no puede estar orgulloso de su gestión pues tendrá que venir aquí a hacer algo, algo que usted pueda enseñar, de lo que luego usted pueda presumir con los suyos, no lo sé exactamente porque ya ha venido una y otra vez con el mismo tema y pudiendo hacerlo no se ha puesto en marcha. En cualquier caso usted representa, y ha sido votado con un 8% más o menos, pero en el momento que usted gobierna lo hace para todos los ciudadanos, para toda la ciudad. ¿Usted les ha preguntado a los vecinos, no a sus compañeros, a los vecinos si quieren cambiar las calles?, ¿les ha preguntado si es a esto a lo que quieren que se dedique en este año de dificultad económica y de crisis importante en la ciudad y en toda España?, ¿se ha preguntado el problema que supondrá el cambio de dirección de esas calles, con las cartas, con los DNI, con las partidas de nacimiento, con los documentos oficiales, con los ficheros de las empresas?, hay que tener muchos factores en cuenta cuando quiere usted cambiar calles. ¿Ha valorado la petición o la creación de ayuda económica para las empresas que tengan que hacer una inversión por el cambio del nombre de estas calles?, bueno no sé si ha renunciado ya a cambiarlas, pero bueno por si no lo ha hecho, se lo digo, plantéese el crear una ayuda económica a las empresas para esa inversión que tendrán que hacer. Como usted sabe, porque ya lo hemos hablado aquí antes de este tema, nosotros creemos firmemente que memoria histórica es saber qué, cómo y por qué han ocurrido hechos ya históricos de los cuales ya todos somos hijos y devenimos de ellos y lo recibimos a nivel cultural, social, familiar...nuestra sociedad se compone también de toda nuestra historia, y entenderla nos hará más capaces de vivir el presente y diseñar un futuro. Por ello, creemos que lo imprescindible en la memoria histórica de España no es mirar hacia 10, 20 o 50 años atrás, sino a 100, 200 y todo el tiempo que haga falta para entender todo el transcurso de España, entenderlo, entender con ello también a nosotros y por ello poder ir avanzando. ¿No le parecería mejor una Ley de la Memoria Histórica basada en estudiar, como lo estoy diciendo, y entender lo que pasó para no volver a repetirlo? ¿No sería mucho mejor y un beneficio para la sociedad que pudiéramos entender, descubrir los errores e intentar aprender para evitarlos en las siguientes ocasiones? La historia no se borra, la historia nos enseña para evitar errores similares en el futuro. En cualquier caso la ley actual es la que es, y en ello se basa usted para solicitarlo, esto es aceptable. Pero entonces, por qué no ha traído el proyecto completo, de la aplicación de la memoria histórica en la Ciudad de Toledo, se ha limitado a dos calles y cinco plazas, pero hay muchos barrios, por qué no ha traído un proyecto entero de aplicación de la ley. Si el motivo es de verdad aplicar la Ley de Memoria Histórica con rigor en toda la ciudad, ¿por qué no ha traído un proyecto completo, o es que nos lo quiere ir dando a plazos y así en cada Pleno de aquí al 2011 podemos estar hablando de este tema permanentemente? Pero claro eso solo ocurriría si usted quiere estar hablando de este tema permanentemente. En vez de solucionarlo usted quiere seguir dándole vueltas. Traiga un proyecto completo, llevamos dos años y medio de legislatura y no hemos avanzado casi nada, muy poquito. Si usted hace la cuenta y echa un poco la vista atrás, verá que en dos años y medio ha avanzado muy poquito. Ahora parece que con las prisas, como viene ya un proceso electoral más o menos cercano usted tenga mucho interés por tener algo que presentar, que ya le decía antes que de vivienda no. No necesita esta moción para poner en marcha la anterior, no lo necesita. No necesita esta moción, igual el PSOE, como hemos dicho antes, para constituir una comisión, a la que estamos esperando desde hace dos años y pico, con la que tenía que haber

definido los criterios para los nombres de las nuevas calles. Pero, ya lo he dicho antes, por mucho que ustedes lo nieguen, el desencuentro, aunque ya veo que con el cambio de cromos la cosa no es tan firme, pero aquí han llegado ustedes con dos mociones por el desencuentro, y están utilizando este Pleno para solucionar, para hacer un pulso, aunque en este Pleno ya sabemos quién lo ha ganado. Pero bueno, no traigan al Pleno cosas para echar un pulso. Traigan cosas que de verdad les preocupen a los ciudadanos, que solucionen sus problemas y no vengán aquí a lidiar diferencias entre ustedes.

El **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención indica lo siguiente: Sabemos que son cuestiones repetidas, pero es muy fácil, si volvemos siempre con el mismo cuento, pues mira díganos que sí, que ya te hemos dicho que sí. Pero al final ustedes no sabemos lo que dicen, le sigo haciendo la misma pregunta, si les hemos dicho que queremos que se quite la placa de José Antonio. Pero usted no ha dicho lo que va a hacer el Partido Popular, si quiere quitarla, esto no va a generar al Banco Santander ningún déficit de ningún tipo y por tanto no le vamos a dar ninguna ayuda, faltaría menos. ¿Le ha preguntado usted a los ciudadanos si quieren o no quieren? Veo aquí al Sr. Martín Macho, nos podría contar él cosas, no de hace 40 años, sino de menos años. Y efectivamente todavía hay muchos vecinos de Toledo que tienen a sus padres, abuelos, tíos, mal enterrados en el cementerio municipal. Posiblemente a usted eso no le parece nada importante pero a otra gente sí. Y después ustedes vuelven otra vez a la demagogia, porque efectivamente ustedes llevan un buen rato hablando de historia, efectivamente como dice el Sr. Lamberto García Pineda, la República empezó con unas elecciones municipales y aquí hemos estado hablando de historia. Ustedes, los demás, hemos estado hablando en un discurso muy bonito de todos los alcaldes democráticos, ahora ¿usted me está diciendo que esos son los problemas de los ciudadanos, que le demos una medalla a D. Juan Ignacio de Mesa, con tanta crisis que a usted le preocupa?, es decir ustedes utilizan ese argumento como demagogia, cuando les interesa el pasado sí importa y cuando no, no. Entonces, no utilicen ese discurso demagógico. Es muy fácil, se quita o no se quita la placa, ¿ustedes quieran quitarla, sí o no?, esa es la cuestión y la duda que nos queda frente al PP sobre su carácter democrático. Y efectivamente coincidimos, en que queremos que la historia se conozca, la historia real, la historia del pueblo español y no la que escribieron los vencedores, porque a Franco hay que agradecerle y ahí ya no está la placa, Sr. Gaitán que usted viene menos al Ayuntamiento, pues ya se ha quitado la placa del Sr. Franco, a nadie se le hubiese ocurrido que en Alemania le diesen las gracias a Hitler por haber hecho las autopistas, unas autopistas que por cierto son magníficas y que hoy en día algunas todavía siguen, pero a nadie se le hubiese ocurrido dar las gracias a Hitler por ello. En el gobierno municipal tenemos muchas tareas y algunas de ellas pendientes, en este ámbito y en otros. Algún paso se ha dado y algunos pasos nos quedan todavía por dar y evidentemente aprobada la propuesta trasladaremos al Consejo Social, para, en el cumplimiento de la ley, porque eso no es negociable y esos vecinos lo tienen que saber ya, hay que cambiar algunos nombres, pero trasladaremos nuestras propuestas a los vecinos y con el nuevo método que nos hemos dado ellos decidirán si volvemos a la Calle Capuchinos, nosotros proponemos este nombre, o deciden otro, pero evidentemente lo que no es negociable es que los ciudadanos lo tenemos que asumir que hay que cambiar el nombre de las calles. Y evidentemente, pues como digo hay que ir avanzando y en

ese sentido urgimos al gobierno a que cumpla los acuerdos y que proceda en una primera etapa a la retirada de estas placas en el Casco Histórico. Alguna referencia nos hacían, por ejemplo, a que muchos ciudadanos que visitan la ciudad, entre ellos el Ilustre Presidente de Brasil Lula Da Silva, que se había quedado perplejo de que mantuviésemos en el Ayuntamiento una placa de reconocimiento al mayor asesino del pueblo español que fue el General Franco. Por ello, evidentemente, tenemos cosas pendientes en estas y otras muchas cosas y yo espero que a partir de aquí el gobierno en lo que queda de año y medio sigamos avanzando en la recuperación de la memoria democrática y en la recuperación de los valores democráticos que supuestamente nos unen a todos, aunque quizás eso es mucho suponer en algunos casos.

De nuevo interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, que se pronuncia de la siguiente manera: Desde luego al Grupo Socialista hay cosas que le gustaría subrayar en algunos debates y creo que resueltas afortunadamente por la democracia española. Es verdad que quedan algunos asuntos como lo que es la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica que hay que resolver pero algunos conceptos creo que están superados. Mire usted, me refiero a la Portavoz del Partido Popular, si hay que cumplir la ley da lo mismo que un grupo político plantee una moción de una forma u otra que pacte o deje de pactar, que ponga una exposición de motivos de siete folios o de medio folio, pero hay que cumplir la ley, votar en contra de esta proposición es que usted está votando en contra de la propia ley, usted está en contra de la ley. Eso desde el punto de vista formal, pero también político, usted votando en contra de esta proposición está en contra de una proposición aprobada por unanimidad en este Pleno y, ¿sabe lo que significa eso? que usted se está deslegitimando para exigir al resto de grupos municipales el cumplimiento de los acuerdos del Debate del Estado del Municipio, no se puede votar en contra de algo que está recogido en el acta de Plenos, aprobado por unanimidad y hay que votarlo a favor, porque si no usted está deslegitimada para exigir al Equipo de Gobierno el cumplimiento de todos los acuerdos del Debate del Estado del Municipio, eso es coherencia, responsabilidad y eso es pisar la tierra, lo demás es confundir a la opinión pública, a los ciudadanos, cada día votan ustedes una cosa distinta cuando se trata de asuntos relacionados con la contienda civil. El acuerdo lo dice en la exposición de motivos del Concejal proponente, pero está aquí en el acta: Propuesta nº51, por unanimidad de los asistentes, usted votó que "El Ayuntamiento de Toledo en aplicación de la legislación vigente proceda al cambio del nombre de las calles y supresión de placas conmemorativas relacionadas con el período de la dictadura del General Franco y que rinden homenaje a dicho período", usted ha votado esto en el debate principal que celebramos en los municipios, usted no está legitimada a partir de ahora si su voto va a ser en contra de exigir al Equipo de Gobierno el cumplimiento de los acuerdos del Estado del Municipio. No está legitimada porque no vale votar en contra y exigir a los demás que cumplan. Se lo recordaré en lo que queda de legislatura cada vez que exija y hable de un acuerdo precedente del Debate del Estado del Municipio, le recordaré que usted está deslegitimada para exigir porque usted no cumple con lo que vota. Mire usted, perder el tiempo no, nunca he tenido la sensación de perder el tiempo en este Pleno, para este debate y otros, porque todo el mundo está legitimado para presentar las oportunas proposiciones políticas, proposiciones de actuaciones concretas, proposiciones sobre la ciudad en general, proposiciones a la Unión

Europea o proposiciones al Gobierno de España, mire usted yo no he tenido la sensación de estar perdiendo el tiempo cuando aquí hemos debatido la defensa del castellano, una proposición que ustedes defendieron, el castellano, siempre lo hemos dicho, el segundo idioma del mundo, yo creo que no está en peligro y usted trajo una moción para hablar de la defensa del castellano, nadie tuvo la sensación de perder el tiempo. Aquí hablamos de los municipios del País Vasco que no deberían tener fondos del Plan E en una proposición suya, ¿en aquel momento a los ciudadanos del barrio de Azucaica, ahora que veo al Presidente que nos escucha, les estaría interesando los fondos del Plan E de algunos municipios del País Vasco?, no, se debatió, cada uno tomó la opción política oportuna y se resolvió, y nada más, y no pasa nada. Por tanto, perder el tiempo, yo al menos no tengo esa sensación, usted verá si usted lo está perdiendo, nosotros desde luego que no. Mire usted, en el año 79 aquí hubo una corporación, al frente de ella con un Alcalde al que le acabamos de dar la máxima condecoración de honores de Toledo que cambió la calle que está a nuestras espaldas. Esa plaza se llamaba Pz del Generalísimo, y desde aquel momento se llama Pz del Ayuntamiento, y no pasó nada, en el año 79, esa gente sí que era valiente. Pues 30 años después muestre usted una mínima valentía de aquellos hombres y mujeres que aprobaron el nombre de la calle del Ayuntamiento de Toledo.

En su segundo turno de intervenciones, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, indicando lo que sigue: Bueno, es complicado responder a tanto. Está hablando el Sr. San Emeterio de que la demagogia la tenemos nosotros, ¿nosotros le hemos pedido a usted que no lo haga?, nosotros votamos a favor porque usted planteaba que había que cumplir la ley, y dijimos sí, la ley es ley, así es que cúmplala. No hemos traído ninguna propuesta para que no lo haga. Respecto al Sr. Perezagua, a mí me da la sensación de que a usted le estaba aburriendo tanto la repetición de este tema en el Pleno como a nosotros, pero bueno, usted me achaca que votar en contra de esta proposición es votar en contra de la ley, y que además esto sería algo que a nosotros bueno pues nos va a afean y que encima me lo va a recordar habitualmente. No dudo de que lo va a hacer, me lo va a recordar sistemáticamente y yo le voy a recordar a usted Sr. Perezagua, que quien tiene que cumplir la ley es en este caso el gobierno del Ayuntamiento de Toledo. Y le vuelvo a decir, como le he dicho a su compañero de gobierno, que hemos avanzado muy poquito. Eso es su responsabilidad y usted no la cumple, y debería hacerlo. Esta proposición acota las modificaciones a cinco placas y dos calles, parece últimamente que sólo las cinco placas, y por qué no todo. Por qué no nos traen un proyecto completo para aplicar la ley, usted no lo pide, esa es la ley. Pero amenaza con recordármelo, recuérdemelo todo lo que usted quiera, me siento legitimada absolutamente para seguir hablando de este tema, porque quien no está cumpliendo con esta ley no es el PP, porque el PP no es hoy por hoy el que está gobernando, ustedes darán cuenta de por qué no lo hacen, eso es cosa suya. En cualquier caso yo voy a hacer otro planteamiento, Sr. San Emeterio, hace poco, en septiembre del año pasado ustedes tapaban la placa que había en el Ayuntamiento y no lo trajo a Pleno, lo quitó a las dos de la mañana, no necesitó venir aquí a preguntar nada porque tenía aprobada una proposición, por qué no ha quitado ya las placas, si no le dejan dormir, quítelas, si lo tiene aprobado, si tiene la ley, tiene la proposición, usted no lo ha hecho. A lo mejor lo ha pedido, no le han dejado, y viene usted por aquí, no lo sé. En cualquier caso lo que resulta innecesario es venir

aquí a pedir algo que usted ya puede hacer, de hecho podía haberlo hecho hace mucho tiempo y como no avanza, y quite las placas, de día, de noche, cuando usted quiera, quítelas. Si es lo que quiere usted hacer y con eso da cumplimiento a la ley, quítelas, haga lo que a usted le parezca, vemos que las placas sí parecen que se pueden mover. Lo de las calles lo cuestiono, porque usted en la segunda intervención sólo habló de placas y en la primera casi. Ya les dije a todos en la primera intervención que nuestro concepto de lo que debe representar la memoria histórica es diferente a lo que ustedes traen al Pleno y al discurso que nos dan en este Pleno. Traiga un planteamiento serio, positivo, que busque el aprendizaje de los hechos históricos para crecer como sociedad y como cultura y en ese caso tendrá nuestro apoyo. Mientras siga trayendo proposiciones de repetición basados en una ley que se denomina "de Memoria Histórica" y que yo me inclino a llamar de "media memoria". Finalmente encima, todo lo que usted está trayendo aquí a buen puerto no llega y la que llega es justo la que no ha traído a Pleno y es cuando quita usted, tapó usted la placa que parece que no le interesaba traerla aquí. Para estos manejos, como he dicho antes, no cuenten con nosotros, y aunque usted me lo vaya a recordar en lo que nos resta de legislatura, nosotros vamos a votar en contra porque a este Pleno con algo que ya está aprobado y que ustedes no están cumpliendo, porque ustedes son los que no están cumpliendo, para eso no nos necesitan, no cuenten con nosotros, no venimos aquí a jugar.

En último lugar, concluye el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** con las siguientes palabras: De una forma breve, simplemente agradecer al Grupo Socialista que apruebe la moción, tenemos trabajos pendientes, muchos, son muchas las necesidades y las demandas que hay en la ciudad y lamento que el PP no vote aunque fuera de forma reiterativa esta moción. Simplemente para reiterar también la postura y que todo el mundo supiera que de forma inequívoca el PP de Toledo quiere y está de acuerdo en que se quite la placa dedicada a José Antonio Primo de Rivera, falangista español. Pero parece que al PP le escuece y por tanto le volvería a escocer volver a reiterarlo. Yo lo lamento puesto que sería también hacer un reconocimiento, como hemos hecho con esos alcaldes democráticos, una reafirmación de los valores democráticos en nuestra ciudad y para nuestra sociedad.

5.5 PP. SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y OTROS AYUNTAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA SUPRAMUNICIPAL DE TRANSPORTES (ASTRA).

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos en contra (10 PSOE y 2 IU) y 12 a favor (PP) resolviendo el voto de calidad del Sr. Alcalde tras 2ª votación con resultado de empate, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Mostrar la disposición favorable del Ayuntamiento de Toledo a suscribir el Convenio propuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la mejora del transporte público interurbano.

2º.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que aumente su aportación al citado convenio al 60% del coste real del servicio en lugar del 50% inicialmente previsto.

3º.- Exigir a la Diputación Provincial de Toledo, que se incorpore la presente Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aportando el 30% del coste previsto por el referido convenio.

4º.- Dar traslado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación Provincial de Toledo, en la figura de su presidentes, de los acuerdos de este pleno.

5º.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que asuma el aumento del déficit en el transporte urbano municipal que se genere por la creación del Área Supramunicipal de Transporte.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien enuncia el contenido de la proposición: Esta moción la presentamos por el bien de los ciudadanos de Toledo, no por un grupo político en particular. Gracias Sr. San Emeterio por presentarnos mociones para nosotros pero estas mociones que presenta el PP es para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Toledo, de todos y cada uno de los ciudadanos. El transporte público es una demanda y un derecho de los ciudadanos a la que los poderes públicos están obligados a satisfacer en cumplimiento de los mandatos legales contemplados en la normativa vigente. Desde hace varios años, se ha venido observando el incremento progresivo de ciudadanos procedentes de poblaciones cercanas que acuden a Toledo para realizar todo tipo de actividades cotidianas, trabajar, ir al médico, tramitar documentos en organismo oficiales o simplemente disfrutar del ocio. Muchos de los ciudadanos que se desplazan a la capital de la región se ven obligados a utilizar el vehículo privado por la falta de un transporte público que les de servicio con la frecuencia necesaria, con los consiguientes perjuicios no solo los ocasionados a los particulares, sino el conjunto de la sociedad, también los medioambientales. El transporte de viajeros de ámbito superior al municipal que se desarrolle íntegramente en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma está atribuido al Gobierno, según el artículo 33.15 del Estatuto de Castilla-La Mancha, cuyo desarrollo podemos encontrar en el artículo 6.1 a) de la Ley 14/2005, de 29 diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera de Castilla-La Mancha. Efectivamente, el cumplimiento de este mandato legal viene atribuido expresamente a la Junta de Comunidades, para que de esta manera pueda darse satisfacción de las demandas de la movilidad de los ciudadanos, no sólo la considerada necesaria, sino también en lo referente al ocio y esparcimiento y, en ejercicio de esta normativa, la Junta de Comunidades ha propuesto a los distintos municipios pertenecientes al área de influencia de Toledo la suscripción de un convenio para la mejora del transporte público interurbano. Ahora bien, las competencias atribuidas a los municipios son sustancialmente diferentes de las que corresponden a la Junta de Comunidades. Así la ley 7/1985, de 2 de abril,

Reguladora de las Bases de Régimen Local, no establece como competencia de las Corporaciones Locales el transporte público interurbano. Es más, el artículo 25 señala, en relación con los artículos 2 y 113 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, que los municipios podrán ser titulares de servicios urbanos de transporte siempre ajustándose a la ordenación establecida por la Comunidad Autónoma en lo referido a la coordinación para lograr un funcionamiento integrado de los servicios urbanos y metropolitanos. Aún más, el artículo 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, regula que sólo los municipios con una población mayor a los 50.000 habitantes están obligados a prestar un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros, nunca el interurbano. Desde esta perspectiva el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Toledo considera que, en beneficio de los ciudadanos, es necesario que se adopte una decisión que permita mejorar el actual sistema de transporte público interurbano entre los municipios próximos a Toledo. Sin embargo, el actual convenio planteado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, establece un reparto al 50% entre las administraciones locales municipales y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de los costes de estas mejoras en el servicio, unas aportaciones claramente desproporcionadas para algunos municipios, más si cabe en la actual situación de crisis económica. En este convenio, por otra parte, no se contempla ninguna aportación de la Diputación Provincial al nuevo servicio de transporte, siendo así que la Diputación de Toledo tiene establecida como competencia propia dentro de su ámbito territorial de actuación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal; contemplándose para dichos servicios la necesaria asistencia y cooperación económica con los municipios implicados. Si facilitar los servicios a los ciudadanos y mejorar su calidad de vida deben ser la base de todas las actuaciones de las administraciones públicas, la Diputación Provincial, Ayuntamiento de ayuntamientos, no puede ni debe quedarse al margen de este Convenio y de las necesidades de los municipios toledanos y de sus vecinos. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta: 1º.- Mostrar la disposición favorable del Ayuntamiento de Toledo a suscribir el Convenio propuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la mejora del transporte público interurbano. 2º.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que aumente su aportación al citado convenio al 60% del coste real del servicio en lugar del 50% inicialmente previsto. 3º.- Exigir a la Diputación Provincial de Toledo, que se incorpore la presente Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aportando el 30% del coste previsto por el referido convenio. 4º.- Dar traslado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación Provincial de Toledo, en la figura de su presidentes, de los acuerdos de este pleno. 5º.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que asuma el aumento del déficit en el transporte urbano municipal que se genere por la creación del Área Supramunicipal de Transporte.

Interviene en estos momentos el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica lo que sigue: Bueno, parece que estamos de no acertar hoy. Parece que nos han sentado mal las vacaciones de las Navidades, porque ustedes dicen que nos repetimos en las propuestas y ustedes las presentan las propuestas innecesarias porque esto es un intento de subirse al

carro cuando el carro ya ha pasado. No solamente es que ayer mismo la Junta de Gobierno Local aprobó suscribir el Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Argés, de Bargas, Cobisa, Mocejón, Nambroca, Olías del Rey y Toledo para mejorar el servicio de transportes públicos interurbanos de personas viajeras, con una duración de 2 años. Es decir que ustedes en su propuesta lo primero que dicen es "mostrar la disposición favorable del Ayuntamiento", bueno, esa es una gestión que, efectivamente, ya ha hecho el gobierno municipal y Toledo ya va a firmar y ya ha mostrado y había impulsado la creación de este primer paso hacia lo que llamamos el Área Metropolitana, por tanto también ustedes se podrían haber ahorrado la propuesta. Como digo, es el acuerdo que nos pone, y hacía referencia también al principio como primeros pasos, en esta ocasión también podemos decir que estamos en un primer paso, aquí hemos debatido mucho lo del Área Metropolitana, y efectivamente entendemos desde IU que damos un primer paso, importante porque es el primero, hacia una coordinación, una mejora, una ampliación de un ámbito muy fundamental e importante en el Área Metropolitana como es el transporte público. Nosotros damos la bienvenida, efectivamente, no es el estado ideal que quisiéramos pero somos conscientes también de las dificultades por la existencia de concesiones que supondría la dificultad a la hora de crear un verdadero organismo metropolitano y que también tenemos una concesión propia a la que tenemos que ajustarnos. Pero tiempo tendremos y esperamos seguir avanzando hacia el futuro, tendremos también dos años a ver cómo funciona el nuevo sistema, tenemos que reconocer que a pesar de todos los problemas de comunicación entre Toledo y el exterior el transporte público en esa área metropolitana es actualmente poco usado y yo creo que merece la pena el seguir haciendo esfuerzos para promocionar el transporte público y para invitar a los ciudadanos a que hagan uso de él y menos uso del coche privado. Como digo, es un primer paso dentro de dos años valoraremos su funcionamiento y cuando esas circunstancias que hoy dificultan o harían muy caro el ir hacia un verdadero órgano metropolitano pues podamos abordarlo. Y como hemos manifestado en tantas ocasiones, esa Área Metropolitana podría también, o esta cooperación que hoy ponemos en marcha, podría plantearse en otros ámbitos que no sólo sea el transporte, de hecho ya tenemos algunos acuerdos con Ayuntamientos de alrededor referido al agua. Hay un acuerdo ya cerrado, creo que tendrían que haberse hecho ya otras propuestas, quizás antes, en ese proceso de negociación, entre Junta y Ayuntamientos. Sobre la participación de la Diputación a nosotros nos parece positiva, podría aliviar la carga de algunos Ayuntamientos. En ese sentido ustedes que tienen representación en la Diputación, me imagino que trasladarán esa propuesta allí, que es donde pueden aprobar esa aportación y no aquí.

De nuevo, otorgado el turno al **SR. ALCALDE SAUGAR**, éste interviene con las siguientes palabras: Dejar claro, en primer lugar, que esto no es un Área Metropolitana, en nuestra moción en ningún momento se habla de Área Metropolitana puesto que el Convenio que lo recoge es muy concreto, Convenio entre la JCCM, Ayuntamientos de tal,tal y tal...para mejorar el servicio de transporte público interurbano de personas viajeras, que eso queda curioso lo de personas viajeras cuando se va en autobús. Creo que presentamos una moción muy sencilla y muy clara, yo creo que tampoco tienen que buscarles las vueltas, solamente queremos favorecer a los ciudadanos de esta ciudad. Pero también a los intereses

de muchísimas personas que vienen a Toledo muchos de ellos empadronados en esta ciudad aunque residen en otros municipios cercanos a la misma. Una proposición que surge del estudio minucioso y riguroso de la propuesta que la Junta de Comunidades hace sobre este ASTRA, proposición que han presentado los Grupos Municipales Populares en todos los Ayuntamientos del ASTRA, que no le quepa duda que presentaremos en la Diputación, y que aquí lo presentamos con alguna particularidad para la Ciudad de Toledo. Mucho se habla de ese escrito sobre llegar a un acuerdo con la Junta, que regulase el transporte interurbano con la ciudad de Toledo. No quiero hacer un resumen exhaustivo porque si no estaríamos toda la tarde hablando y ya se ha hablado mucho en este Pleno sobre este tema. Siempre, y ahí está la ley para comprobarlo, ha estado en el tejado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el balón para llegar a un acuerdo satisfactorio para todos los municipios afectados incluido también Toledo. En la anterior legislatura se presentaron varias mociones a este Pleno, pidiendo ayuda, voluntad de acuerdos, e incluso porcentajes de participación a la JCCM, salieron a favor con los votos del PP y en algunas ocasiones con los votos de IU que también presentó mociones similares. El PSOE votó en contra siempre que se requería que la Junta cumpliera la ley y asumiera su responsabilidad en esta materia de transportes y volvemos a referirnos a las leyes. Su estrategia política de desgaste al adversario, de sinrazón y de no molestar a sus jefes hizo que todos los toledanos estemos sufriendo todos los días las consecuencias. El PSOE lleva gobernando Castilla-La Mancha desde hace casi 27 años y la sociedad, el transporte y las circunstancias sociales han evolucionado durante estos años, han tenido tiempo de reaccionar antes, mucho antes. Nos ha llegado, no por ustedes, que también hablaremos luego del tema, el convenio propuesto por la Junta, no nos parece mal porque amplía la situación que ya existe. Es decir, amplía la frecuencia de autobús que unen los municipios del ASTRA con Toledo, pero estarán conmigo en que no es el mejor convenio para la Ciudad de Toledo. Por eso hemos intentado poner nuestro granito de arena, tienen que venir a Toledo por trabajo, colegio, médicos, papeleos administrativos, posiblemente por ocio. En un principio parece que podría ser bueno para Toledo, puesto que podría reducir el número de coches particulares que atraviesan la ciudad. Pero permítanme que aparte de esto, este supuesto mundo ideal y de rosa y nos centremos en los posibles problemas. Este grupo municipal siempre ha estado por la labor de llegar a un acuerdo, pero un acuerdo que no afectase en negativo a los ciudadanos de Toledo. Siempre nos han tenido dispuestos a ese acuerdo, con opciones, con nuestro apoyo a su propuesta del Estado del Municipio de julio del año pasado, o simplemente con la redacción y entrega a ustedes de un documento de inicio para llegar a un acuerdo común sobre este tema por los tres grupos políticos, para, y curiosamente y concretamente y después a negociar con un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Toledo con la Junta de Comunidades. Algo que ustedes prometieron hacer en este mismo pleno el 15 de mayo del 2008 y que nunca se cumplió. Tristemente nos hemos tenido que ir enterando por la prensa de sus movimientos y por las fotos que se hacen, eso sí, en eso son maestros. Nos duele que el alcalde de este ayuntamiento no haya cumplido su palabra de llegar a acuerdos con este grupo, ni con su socio de gobierno, eso de llegar a propuestas comunes, aunque con este último, con su socio de gobierno ya vemos que ustedes cada vez se entienden menos y eso afecta a todos los toledanos. Esto no es un Área Metropolitana, esto es lo mismo que había pero con más frecuencia, el Área Metropolitana no es ni siquiera un área ni

siquiera un consorcio de transportes. Ha sido un trágala de sus jefes del Partido Socialista, del jefe del Alcalde de Toledo, en este caso del supremo jefe socialista el Sr. Barreda y ha demostrado una vez más Sr. García-Page, no presente hoy aquí pero se lo tramitarán ustedes seguramente, que el Sr. García-Page y el Sr. Barreda no se tragan y hay ruidos de sable en el PSOE regional y provincial. Todo eso Sr. García-Page afecta muchos a los toledanos, que ven como su alcalde en lugar de atender los problemas de Toledo, está más preocupado de sus guerras internas. Aquí ya tuvimos a uno de sus jefes hace cuatro años, durante cuatro años, como concejal, fue el Sr. Mora, por cierto que se encargaba de criticar el estado del tráfico en la ciudad y como Delegado de la Junta era coresponsable de poder haber puesto un Área Supramunicipal de Transporte en marcha mucho antes. Era parte y juez, lo tenía muy fácil, pero no, se dedicó a criticar y no apoyar ni ayudar al equipo de gobierno. Por eso Sr. Barreda le otorgó la continuidad en su cargo, era bueno para Barreda, malo para los intereses de Toledo. Si el Sr. Mora hablase ahora de manera objetiva del tráfico, ustedes saldrían escaldados, no, su posición partidista le hace tirar balones fuera, en sus declaraciones, por ejemplo de ayer mismo. Es una pena que ustedes utilicen sus cargos como meros instrumentos de poder dentro de su partido, en lugar de utilizar su cargo para solucionar los problemas de los ciudadanos y cumplir con las atribuciones que le otorga la ley. Intentan enmarañar los temas como este del ASTRA para confundir a los ciudadanos, para intentar ponerles niebla en sus ojos que les haga confundir a los culpables de este retraso del ASTRA. Son ustedes señores del Partido Socialista los que nunca han querido llegar esto adelante. Saben que Toledo en la anterior legislatura se negó a llevar un acuerdo en el que la junta nos planteaba pagar la deuda de los autobuses interurbanos del ASTRA, ¿por qué no pagaba la junta parte de la deuda de los autobuses de Toledo? Ustedes nos acusaron de no llegar a acuerdos, fíjese que el tiempo nos ha dado la razón y ha dejado clara su demagogia política. Resulta que ustedes criticaban en la legislatura pasada, el no firmar un acuerdo, que como les digo, salíamos perjudicados y ahora ustedes cuando gobiernan abren los ojos, dejan esa demagogia a un lado y exigen que Toledo no le cueste ni un euro y estamos con ustedes. Es lo mismo que exigíamos nosotros y que no nos apoyaron por su incoherencia, le resultaba más beneficioso a su partido, el desgaste del gobierno municipal que solucionar los problemas a los toledanos.

Nuevamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añadiendo lo que sigue: Hemos dicho que ser breves hoy, no, yo voy a intentar. Esta propuesta es tan sencilla y tan clara como las anteriores, no, pero bueno, ya he dicho anteriormente que intentamos también descalificar. Hay una cuestión y además tengo que decir, tan sencilla y tan clara como las anteriores o quizás no y en ese sentido, antes no lo he comentado. Y la verdad es que no me ha dado tiempo a hablar con el Sr. Perezagua como concejal responsable, porque en su moción habla de exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que asuma el aumento del déficit en el transporte urbano municipal que se genere por la creación del Área Supramunicipal de Transporte. Hombre, pues yo no sé si habría que ampliarla, podíamos por pedir, podíamos pedir a la junta que haga su aportación para cumplir simplemente el déficit del transporte. Un déficit del transporte, un déficit que se generó como consecuencia, que hemos dicho también aquí muchas veces, de un mal contrato que ustedes firmaron, no. Pero es que creo, y me voy a quedar en el creo, porque no lo he comentado con el Sr. Concejal el Sr. Perezagua, pero que

para el Ayuntamiento de Toledo, esto no va a aumentar el déficit de nuestro transporte municipal. Y en ese sentido creo que quizás no es tan clara como decía al principio la propuesta, no. En cualquier caso, como digo, como decía al principio, es una propuesta que entendemos que llaga tarde, que las modificaciones o propuesta de modificación se tenía que haber hecho en otro momento y además usted tiene como he dicho anteriormente la oportunidad de hacerlo, tanto la Diputación como la Junta de Comunidades, que es la que, imagino que finalmente en el procedimiento dará el visto bueno. Así que si hay una mejora del mismo, pues entiendo que sí, hemos firmado un acuerdo, un convenio con el ayuntamiento y en ese sentido, como decía al principio un pequeño avance, pero un avance tenemos.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista argumentado lo siguiente: En primer lugar no vamos a apoyar su proposición, que quede claro. Primero porque es extemporánea, viene a decirnos que aprobemos un convenio que ayer la Junta de Gobierno Local lo aprobó por la tarde. Hay que merendar antes y llegar a los momentos oportunos. La Junta de Gobierno Local ayer aprobó en orden del día, por cierto, o en el ordinario, no por urgencia, sino por ordinario, tramitándose el convenio con los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local ayer aprobó este convenio y por tanto es totalmente extemporánea. Pero además, es una moción, una proposición oportunista, oportunista, oportunista porque viene a intentar poner dos huevos duros más, dos huevos duros más, pero claro, esos dos huevos duros más se tenían que haber hecho en el proceso que muchos de sus compañeros en los ayuntamientos, alcaldes especialmente, lógicamente porque han tenido el protagonismo en la negociación, lo podían haber planteado. Es posible también y otra vez no lo vistan de torero a su Presidente del Partido Popular, el Sr. Tizón, que cogió el AVE de Madrid-Sevilla, le sentaron ustedes en una mesa y le dijeron, "dí este planteamiento que los ayuntamientos nuestros están firmando aprobando el convenio y algo habrá que decir, porque se van a apuntar el tanto los de la Junta y los del Ayuntamiento de Toledo", bueno. Es que es oportunista como ella sola esta proposición. Tercera, que es más importante porque enreda, enreda, enreda en un momento donde los ayuntamientos de los pueblos del Partido Popular, el Partido Socialista, donde gobiernan y con las oposiciones respectivas de los otros partidos, están tomando las decisiones, Burguillos que preside el ayuntamiento un corregionario suyo, pues lo ha votado, ha votado a favor del convenio y ahora nosotros que le decimos en el Ayuntamiento de Toledo al Alcalde de Burguillos que es del Partido Popular, macho te lo has tragado, no, hombre no. No debemos de enredar, no debemos de enredar con ayuntamientos, Corporaciones que tienen que tener el máximo respeto en sus decisiones y que son autónomos como aquí lo somos nosotros, también lo somos nosotros. Por tanto, creo que es extemporánea, es oportunista y que además trata de entrometerse en las gestiones que todavía quedan para finalizar este proceso de un área de gestión del transporte público novedosa, novedosa y que empezó con un primer paso que dio este equipo de gobierno, que fue desbloquear el diálogo entre las instituciones, para poner de forma eficaz una mejora del servicio de transporte interurbano y como consecuencia de apoyo a la movilidad para esta ciudad y también para los municipios de Argés, de Burguillos, de Cobisa, Mocejón, Nambroca, y Olías del Rey. Este modelo es un modelo progresivo, lo hemos explicado, yo en este pleno lo he explicado más de una vez, era progresivo por una sencilla razón, porque los ayuntamientos que vamos a formar parte de este nuevo

sistema de transporte interurbano, no tenemos capacidad financiera ni económica para el rescate de todas las concesiones que había estatales, regionales y también la local. Hacer un modelo óptimo yo también me apunto, yo también me apunto, pero ¿dónde está la financiación para llevarlo adelante?, no existe financiación en este momento, ninguna, ni en la Administración Local, ni en la Regional, ni en tan siquiera el Estado que tienen unas grandes aportaciones en las grandes Áreas Metropolitanas de las capitales españolas, principalmente Madrid, Barcelona y Sevilla y que no habría posibilidades para ir a ese nivel óptimo de gestión del transporte urbano. Por eso optamos por uno progresivo, posible y realista, realista desde el punto de vista financiero y sobre todo también de la demanda actual. En el pleno que yo debatí con el Sr. García Pineda de este asunto del Área Metropolitana, unos y otros nos trasladábamos los datos sobre la demanda que tienen estos municipios con respecto a Toledo, demanda en transporte público, en privado es inmensa, pero en transporte público, bajísima. Había que empezar buscando esa demanda, ambiciosa además, nos hemos fijado los ayuntamientos del área de influencia de Toledo, el Ayuntamiento de Toledo y la Junta nos hemos planteado conseguir una demanda que alcance los 400.000 viajeros. 400.000 viajeros que lógicamente, si optan por el transporte público, tiene que redundar en la mejora de, sobre todo los accesos a Toledo en hora punta. Y ese es el modelo, un modelo que además a los ciudadanos les interesa, va a suponer nueve líneas, lo digo para que lo sepan todos los concejales del Ayuntamiento de Toledo y tengan la máxima información. Hay una circular, una línea circular entre Cobisa y Argés, cinco líneas punto a punto, o individuales de Toledo con Mocejón, Burguillos, Bargas, Olías del Rey y Nambroca y hay tres líneas de búho-bus, de búho-bus. Hay cosas que en sus mensajes no lo he entendido, he oído decir que no le gusta el convenio, que el modelo no es el adecuado, pero el primer punto en su moción es que aprobemos el convenio. Pues mire usted, a los ciudadanos les debe de chocar todo esto, les debe de chocar que se creen nueve líneas, tres de búho-bus, va a suponer 300 expediciones diarias, 300 expediciones diarias. Un incremento de la flota de autobuses de todas las concesiones y un precio medio de billete de 1,07 euros. Un poquito más caro que en Toledo, en Toledo el billete saben ustedes que vale 0,95 euros y lo vamos a congelar además este año. Eso sí que son cosas, mire usted, el déficit que usted, un día hablemos del déficit del transporte público, en el marco del contrato que ustedes dejaron, pero le voy a decir una cosa, ¿sabe usted cuando se produce el mayor incremento del déficit, o mejor dicho, de la aportación del Ayuntamiento de Toledo al transporte, o la empresa concesionaria del transporte urbano?, cuando este pleno votó entre todos los grupos hacer gratuito hacer el transporte a los pensionistas. Esos son costes que van al déficit, entiende, o cuando lo hagamos este año con los jóvenes. Eso es lo que supone carga, no creo que suponga mucha carga el transporte interurbano que está planteado. Por tanto y yo mire usted, no quiero, me dicen muchas veces alguno de ustedes que me gusta hacer referencia del pasado, no las voy hacer, pero no me provoqué.

Toma la palabra nuevamente el **SR. ALCALDE SAUGAR**, enunciando lo siguiente: Si se siente provocado, lo siento mucho, pero yo vengo a escuchar y a que usted escuche mi libro. Yo creo que no ha leído la proposición porque no es para incordiar ni mucho menos. Es extemporánea porque ustedes han querido, porque si ustedes no dan información que tenían, esto se podría haber solucionado antes, el problema es que lo han ocultado o no nos lo han dicho. El año pasado, si

mal no recuerdo, en 2008 nos dijeron que nos convocaban a una Comisión de Movilidad para saber los proyectos unánimes de este equipo de gobierno y de esta oposición municipal para ir a negociar con la junta y ustedes no lo cumplieron. Hemos estado viendo por prensa movimientos, entonces no pueden decir ustedes que llega esta proposición tarde, ustedes han provocado que llegue tarde. Porque ustedes ese convenio se le dio a la junta, sino me rectifican ustedes, a finales de año, sobre el 30 de diciembre, ustedes desde el 30 de diciembre podrían haber hecho algo, por lo menos habernos avisado. Esto nos llegó por un alcalde nuestro, claro, pero su responsabilidad como equipo de gobierno, no, no, no es normal, es anormal, lo normal es que ustedes nos hubiesen informado, que para eso somos concejales igual que ustedes, y esto afecta a Toledo, no afecta a Toledo, y ¿por qué no nos han avisado?, ahí está el problema. Y los ayuntamientos del ASTRA, lógicamente están encantados que se les aumente la frecuencia, habrá que ver las condiciones con las que viene a Toledo esa frecuencia. Han dicho que no hay subvención, no hay dinero para pagar ese déficit, hombre, los ayuntamientos no deben de pagar el déficit, porque por ley lo tiene que asumir la junta que es quién tiene la potestad de ese transporte interurbano. Pero miren ustedes, es que sus compañeros de la junta prefieren gastarse el dinero en autobombo antes de solucionar los problemas de los ciudadanos. Y esto es un problema grave que sufre la ciudad y que sufre todos los ciudadanos que viene a Toledo. Por lo tanto no es enredar esta moción, al contrario, es una moción en positivo y queda claro que ustedes vuelven a estar otra vez con sus compañero de partido en vez de estar con los ciudadanos de Toledo. Y en este caso con muchos otros toledanos que no residen en Toledo, como les he dicho, pero residen fuera pero vienen a Toledo. Me gustaría saber cuales son sus propuestas, ¿ésta es su propuesta?, lo que ayer aprobaron es su propuesta para Toledo de este transporte interurbano, porque les digo que no tuvimos la opción de comprobarlo. No sé si su compañero del equipo de gobierno sí pudo, yo creo que tampoco, pero bueno. Porque luego también le he visto hablar en prensa sobre propuestas que nos parece acertada, por ejemplo, cómo llega la gente que viene en esos transportes interurbanos, por ejemplo al barrio del Polígono y Santa Bárbara, por qué no cubren estos transportes públicos ese circuito. Ya creo que se ha quedado bastante claro que lo que aprobaron ayer en Junta de Gobierno no es más que un acuerdo para que la junta amplíe la frecuencia de autobuses. También dicen que es una cosa novedosa, novedosa qué, si son las mismas líneas, si amplían las frecuencias, si son las mismas líneas y los mismos pueblos, los mismos. Usted ha hablado como una propuesta novedosa, en qué cambia esta propuesta de lo que hay actualmente, en más líneas no, en más autobuses sí, un autobús que va a estar serigrafado por todo Toledo circulando a cualquier hora. Uno que le obliga el convenio, sí, mejor me lo pone usted, siete autobuses, entonces, nosotros a Emiliano García-Page, Alcalde de esta ciudad, le pedimos que en su balance anual, ese folleto tan gordo que después nos critica cierto líder, o representante importante del Partido Socialista que hacemos un folleto nosotros y cuesta mucho, que cuando hagan ustedes ese folleto grande y con muchas fotos a color, no pongan ustedes que han creado el Área Metropolitana porque es mentira, eso no es cierto. Si fuera así, si fuese un Área Metropolitana se deberían dar unas series de circunstancias o deberá de tener otra forma y debería haber pasado el convenio por Pleno y no por Junta Local de Gobierno. Esto no es más que un acuerdo similar al que se hizo con Bargas y Olías, por ejemplo, para dejarles verter aguas residuales en el colector, exactamente igual que lo que han

hecho ustedes. Después de ver el convenio nos preocupan varias cosas. Primero, habla en el folio 3, para que se enteren también y se informe a los concejales como dice usted, el apoyo, lo dice así, el apoyo a la movilidad entre los municipios y la conexión con Toledo, ¿dónde pone que este acuerdo va a mejorar la movilidad en Toledo? Eso es lo que nos importa, que esto redunde y por eso damos un voto de confianza, vamos a esperar si esto realmente es bueno para la Ciudad de Toledo. ¿Han pensado en ello?, ¿están seguros que va a mejorar el tráfico en la Ciudad de Toledo? Más preguntas, han estudiado datos y frecuencia de autobuses y el número de pasajeros de media que sale. Porque en Toledo y usted lo conoce mejor que yo, en Toledo el transporte urbano lo utilizan, el año pasado, en 2008 lo usaron 7.300.000 usuarios, los datos son estos en la misma mañana, será una equivocación. Entonces el ASTRA maneja que van a usar este servicio 376.000, es decir, un 4% de eso, si ustedes echan cuentas, yo se lo voy a hacer porque he hecho dos cuentas muy rápidas. Le vamos a poner dos ejemplos, Bargas y Nambroca por ejemplo, pero pueden hacerlo con cualquiera. En Bargas hay diecisiete frecuencias cada día, laboral, siete los sábados y tres los domingos y festivos, si multiplicamos todo, son 95 por semana, multiplicado por 52 semanas son un total de 4.970 expediciones, entre 28.888 viajeros que plantea este sistema que van a coger el autobús, cada viaje que venga de Bargas a Toledo va a llevar una media de 5,81 viajeros por expedición. ¿A usted le compensa tener un autobús dando vueltas por Toledo por 5,81 personas? Plantéesele, una cada frecuencia. En Nambroca que hago las cuentas, le sale 6,87 personas por expedición, multiplique y sume, si le va bien parar a un autobús que se pasee por Toledo con 6 personas dentro, a nosotros nos preocupa, realmente nos preocupa, vamos a ver como funciona, los datos están ahí, es una regla matemática, es una multiplicación y una división pura y dura. Es preocupante, preocupante, porque ustedes se quejan de los autobuses de UNAUTO por nuestro convenio, que van vacíos y que cuestan mucho a Toledo, estos son más, eh. El convenio que han aprobado es para que Toledo se convierta en una apeadero de viajeros, por cierto que es algo que ustedes ya están autorizando sin hacer cumplir la ley, donde indica que si no existe la ley, la ley existe, que si no existe un Área Metropolitana, todos los autobuses tendrían que terminar en la Estación de Autobuses, cosas que vuelvo a repetir que ustedes incumplen. Han definido ustedes, otra pregunta, ¿han definido ustedes dónde concretamente va a parar los autobuses que vienen de este ASTRA, por ejemplo en Bisagra?, ¿lo tienen claro?, en el convenio no está y debería reflejar, así a servicios técnicos de este ayuntamiento se lo han puesto ustedes en ese informe jurídico, que ayer vieron o tuvieron que ver para aprobarlo. ¿Dónde está concretamente el Bisagra esa parada de autobús? ¿Lo va a construir la junta? ¿Van a utilizar las de UNAUTO? ¿Y la Reconquista dónde va a parar? Donde cada uno quiera va a tener una parada fija, van a parar en Carmelitas, al final de la Reconquista, es que es muy serio. Es que eso claro que es serio, debería de estar en el convenio y no aparece, porque tendrían que encontrarlo ustedes. Han tenido en cuenta algún beneficio para el toledano, que si han tenido en cuenta algún beneficio para el toledano, no me escucha y después no sabe contestarme claro, eh. Intentaré ir a clase para que me pueda escuchar bien, han calculado lo que supone siete o nueve autobuses más circulando de manera continuada por la ciudad. Por esas vías que ustedes han considerado como preferentes, es decir, que no han previsto que las personas como los jubilados, por ejemplo, que hemos hablado antes, también pueden acceder de manera gratuita a esos autobuses en el convenio, sería un bien

para los ciudadanos de Toledo. Aunque ustedes dicen que causa mucho déficit en las arcas municipales, podían haberlo metido el déficit que ya que tenemos esa tarjeta que están reconocidos, pudiesen utilizar este cuando pasan por Toledo este servicio también de autobuses. ¿Van a poner mayores medidas para poder evitar el caos de tráfico que se puede producir diariamente?, ustedes dicen que no, lo han pensado si puede producirse justo lo contrario. Creemos que ustedes todo esto no lo han pensado, nosotros sí. Creemos que ha sido un trágala de su Jefe de Partido Socialista, a los cuales ya nos vamos acostumbrando cómo ninguna a los toledanos. Ni esto es un área ni a ustedes les gusta, por eso nosotros aportamos, intentamos aportar a esta moción algo para mejorar ese convenio y para que en algo salgan beneficiados los toledanos. Pro ejemplo, otra pregunta, ¿Por qué no pueden parar los autobuses cuando entran por Toledo y recoger a toledanos? Le voy a dar también un dato, mire usted, de Mocejón vienen 37 frecuencias al día, que es casi un autobús cada media hora, saben ustedes para cuando tienen lo de Azucaica, porque pasan por la puerta, podían parar en Azucaica, pues en Azucaica tienen 22 nada más, uno cada hora y cuando llega, podían haber aprovechado eso, haberlo metido en el convenio, que parasen. Si ustedes le dejan el terreno, entre comillas, de Toledo para parar podrían recoger a ciudadanos de camino y se ahorraría en el transporte público de Toledo, claro que sí. O mire usted, de Nambroca, podían parar en Santa Bárbara, el Paseo de la Rosa, por qué no paran y cogen personas para que vayan al Hospital Virgen de la Salud, es un servicio demandado y usted lo sabe, podían hacerlo, usted no ha querido. Usted no ha querido por el trágala. Creemos que es coherente pedirle al responsable de ese déficit, la junta, que sufraga el mismo déficit que se puede organizar y ocasionar en nuestro transporte urbano. Y es coherente porque ya que lo hace con el déficit que tiene generado el ASTRA, que lo haga con Toledo también. No es una moción para retrasar absolutamente nada, esta moción no pretende paralizar el convenio, sólo persigue mejorarlo. Otra pregunta, ¿Tiene usted un informe técnico de policía local que diga que el tráfico va a ir a mejor con este convenio?, si lo tiene nos gustaría que nos lo entregase porque nosotros lo desconocemos, alguien le habrá dicho que si esto es bueno o malo para la movilidad de Toledo, o no, o lo ha firmado sin saber si perjudica o beneficia al tráfico. Es una propuesta en positivo, que no paraliza la puesta en marcha del convenio en absoluto propuesto con la junta. Han perdido una gran oportunidad para mejorar este convenio. Imagino que ustedes votarán y ya me han dicho que no para no molestar a sus jefes, es una pena demostrar una vez más que ustedes miran más a su partido político en lugar de beneficiar a los ciudadanos de Toledo. Esos sí que deben de ser sus jefes los ciudadanos de Toledo, que por eso estamos aquí todos y no Barreda o compañía. Deben trabajar por todos y cada uno de los toledanos de esta ciudad.

Cierra el turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO** con las siguientes palabras: Yo pensaba que el despistado era el Sr. Tizón, pero me doy cuenta que usted debe de ser el que le asesora, le debe estar asesorando y claro caemos en estos errores. Léase el convenio ya que se lo pasaron los compañeros alcaldes de su partido, que están aprobando este convenio léaselo, léaselo, no es un autobús, son siete, son siete autobuses. Mire usted, sabe lo que les ha pasado, que los Alcaldes del Partido Popular de los municipios del área de influencia se han impuesto a su criterio obstruccionista que han tenido siempre con el Área Metropolitana, eso es lo que ha pasado. Que el Alcalde de Burguillos, el Alcalde de Argés han dicho, hombre que no

podemos seguir enredando con la junta, echándole el muerto a la junta, al Sr. Barreda, en fin. Aquí, los ciudadanos de Olías, los ciudadanos de Burguillos, los de Nambroca necesitan mejorar el transporte público y aquí nos tenemos que mojar. Y ellos en un ejercicio de responsabilidad que les honra y no la de ustedes, les honra han dicho y estamos dispuestos a poner dinero, no han entrado en la batalla de ustedes cuando gobernaron, que lo paguen todo la junta, que lo pague todo la junta. Pero claro, han llegado los Alcaldes del Partido Popular, los que están gobernando los que tienen responsabilidad, los que tienen que dar la cara a sus ciudadanos y le han dicho, Sr. Juan José Alcalde Saugar, cuando usted estaba en el gobierno aquello a lo mejor funcionó para sacar votos, cosa que dudamos mucho, pero en estos momentos que usted está en la oposición y el que gobierno en Burguillos soy yo, yo tomo la decisión y no usted, eso es lo que ha pasado. A ustedes les han dicho, aguantar la oposición que cuando estuviste en el gobierno nos estuvisteis apretando cuatro años para que esto no saliese y ya no lo podemos aguantar más, porque además somos muchos más chalets, urbanizaciones y los ciudadanos quieren mejor transporte. Y la estrategia que ustedes tuvieron en la pasada legislatura, pues no ha sido la más eficaz y por tanto ahora sí se han sumado, sí se han sumado. Esa es la cuestión por la que ustedes, aunque vienen a decirnos que aprobemos un convenio que ayer aprobamos y por tanto nosotros no tenemos por qué aprobarlo, ya lo hemos aprobado, bueno, no creen en el, todo son críticas, ahora me dice que si hay un informe de policía para ver si esto va a funcionar, pero bueno como me trae usted una cosa que usted está dudando. Es una cosa de verdad alucinante, como dice D. Lamberto, es que me sublibella, es que me sublibella, de verdad, de verdad. Yo creo que lo importante que hemos conseguido es que hemos pasado en dos años y pico, de la política del frentismo que ustedes tenían frente al problema del transporte interurbano que al unísono lo hemos llamado continuamente al Área Metropolitana, a una política distinta, de dialogo con la Comunidad Autónoma que es la competente en materia de transporte interurbano, y con los ayuntamientos que están vinculados en esta problemática. Ese es el cambio sustancial, del frentismo hemos pasado al diálogo y del diálogo pues a un acuerdo que va a ser una realidad. Yo espero que no sea a su pesar, es verdad que usted me ha dicho más de una vez que usted era pesimista con esto del Área Metropolitana, me lo ha dicho muchas veces y en las estas están. Yo creo que hay que ser positivo y esto lógicamente, por el acuerdo que tiene tan global, tan cerrado entre las instituciones, tiene que ser positivo. Mire usted, las paradas están en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de ayer, se especifican las paradas y yo le voy a decir cuales son, porque además era una de las cesiones que esta ciudad tenía que hacer para que esto funcionase. Yo sé que ustedes cuando estaban en el gobierno estaban en contra, estaban en contra de ello porque afectaba al transporte urbano. La Estación de Autobuses, la calle Alfonso VI, Reconquista 20 y la puerta Virgen de la Salud, tome nota. Lógicamente donde la gente va y me dice usted, ¿por qué no va al Polígono? en qué quedamos, ¿generamos más déficit al transporte urbano? Claro, la propuesta que usted me hace de que lleve el Área Metropolitana, perdón, el ASTRA al polígono significaría, no, no, usted aquí ha afirmado por qué no va al Polígono ni a Santa Bárbara y le estoy respondiendo. Pues sencillamente porque va a generar mucho más déficit. Y por cierto, no e hable de Azucaica eh, no me hable de Azucaica que es que la frecuencia de ustedes le dieron, desde luego que es para coger el coche todos los día eh. Una hora, se va a corregir este año y con un esfuerzo presupuestario como

ustedes saben que siempre tiene las modificaciones del transporte urbano de la ciudad, que cada vez que hay un kilómetro estamos ya en 2,08 creo por kilómetro. Cada autobús que movemos en nuestra ciudad vale más de 2 euros, este es el contrato que ustedes dejaron y la frecuencia de Azucaica se va a modificar con una mejora de la mitad, y lo sabe usted que forma parte de la Comisión de Movilidad y la de Presupuesto y sabe que está presupuestado que en el 2º semestre, la frecuencia de Azucaica pasa media hora, la de usted era de una hora. Mire usted, no voy a entrar en las disquisiciones de las trágalas y demás, yo sí le voy a decir una cosa. Usted presentó una enmienda al presupuesto del año 2008. Sabe usted que a mí no se me olvidan las cosas, es verdad que no trabajo como la oposición porque no tengo tiempo para ir recabando información. Pero algunas cosas sí se me quedan y usted en el 2008 presentó una enmienda al presupuesto para que el Ayuntamiento de Toledo gastase 50.000 euros en el Área Metropolitana, 50.000 euros. Mire usted, no, ya se lo dijimos, que no hay que gastar nada, que se va a conseguir, y se lo dije, déjenos, no enrede, no me enrede, que se va a conseguir, y se ha conseguido, un buen acuerdo para el Ayuntamiento de Toledo. Porque es verdad que de porcentajes no quiero a hablar, si empiezo en el año 2003 con D. Lamberto García Pineda, pasando por Paco Vañó, Natalia Tutor, José Manual Molina, Juan José Alcalde Saugar y últimamente se ha sumado D. Arturo García Tizón, cachondeo padre. El Sr. Molina antes de las elecciones municipales ofreció el 50% del área el ayuntamiento, el 50%. Y en su memoria que se la enseñé hace poco en el pleno, ahí está reflejado. Ahora el Sr. Tizón ha cambiado de opinión, pero es que, mire usted, sabe cual es el resultado, el resultado ha sido muy parecido a lo del concejal, al anterior Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Toledo, D. Lamberto García Pineda. D. Lamberto García Pineda 15 de noviembre de 2003, siete años después D. Lamberto, no apoyar a la creación de un Área Metropolitana de Autobuses siempre que ésta no perjudique los intereses de estos dos sectores y no constara ni un duro a esta ciudad. Pues se ha cumplido, siga el ejemplo.

5.6 PP. SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL APARCAMIENTO SITUADO EN EL Bº DE SANTA TERESA DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Al inicio de este punto se ausentan la Sra. Tolón Jaime y el Sr. García Pineda

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintidós miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que se actúe de manera inmediata sobre esta parcela adecuándola para su uso habitual.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. ROMERA GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo que sigue: Entre el barrio de Santa Teresa y las calles Más del Rivero y Avd. Carlos III, se encuentra un solar cedido

por el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento para su ocupación pública destinada como aparcamiento. Esta parcela, de grandes dimensiones, se usa desde entonces como aparcamiento disuasorio de un barrio que carecía de plazas de aparcamiento suficientes para los vehículos. El estado lamentable y deplorable en el que se encuentra en estos momentos esta parcela, hace casi imposible su entrada, tránsito y aparcamiento en ella. Este emplazamiento ha sufrido un absoluto abandono en su mantenimiento y conservación en los últimos dos años. No es de recibo la poca sensibilidad hacia los usuarios de un elemento que descongestiona de forma notable la condensación de vehículos de Santa Teresa, y menos es la sensibilidad y despropósito ante los usuarios y sus vehículos que sufren desde hace más de dos años el deterioro constante y la imposible reposición. También las inclemencias climatológicas hacen que los daños se hagan aún mayores. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta. Que se actúe de manera inmediata sobre esta parcela adecuándola para su uso habitual.

En segundo lugar, en uso la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumenta lo siguiente: No sé si han sido estos dos años justos que ha sufrido el deterioro, pero bueno. Es cierto que hay lagunas en Santa Teresa, haciendo referencia, es una tontería, que mostramos poca sensibilidad a los usuarios, bueno, eso se puede entender hacia los vehículos. No dejan de ser máquinas, hay que cuidar los coches, pero yo no tengo ninguna sensibilidad hacia mi coche, procuro tenerlo bien cuidado. En cualquier caso, una cosa esta ya más seria y lo comentamos el otro día en el debate, hay que tener cuidado con el efecto llamada o qué efecto llamada tienen los aparcamientos. Pero sí que coincidimos con ustedes que efectivamente esa zona se viene utilizando como aparcamiento. Y recordando que tenemos un Plan de Movilidad Sostenibilidad, una visión amplia de la ciudad, pero bueno, pero que efectivamente sí se puede tomar alguna medida para mejorar el aparcamiento que actualmente se utiliza en Santa Teresa.

Nuevamente el **SR. ROMERA GARCÍA** interviene aclarando lo que sigue: La sensibilidad de este vehículo a las diez de la mañana cogiendo un bache de más de 20 cm, a lo mejor se da cuenta luego el mecánico del taller, si el mecánico del taller cuando le pase luego la factura. Mire, el aparcamiento disuasorio de Santa Teresa es una de las superficies de Toledo que más coches puede albergar en nuestra ciudad. Con su apertura hace años se consiguió gestionar un barrio que tenía verdaderos problemas de circulación y aparcamiento. Con el Ministerio de Defensa se han venido firmando sucesivos convenios para el uso y estacionamiento de estas parcelas del barrio para que puedan acoger los vehículos, pues que los aparcamientos del barrio no dejaban albergar. No obstante la situación en la que se encuentra actualmente es deplorable y esta situación ha llegado, como he dicho antes con las inclemencias meteorológicas, con la desidia de abandono a una situación, pues más que problemática. Esta situación como digo ha desencadenado en las zonas de aparcamiento precisamente en las que no están asfaltadas, parece más un recorrido de un rally que un aparcamiento. Parece más la superficie lunar con cráteres incluidos que un aparcamiento, y en estos últimos días, pues como me ha dado pie el Sr. San Emeterio, parecía más unas lagunas que un aparcamiento. En las parcelas destinadas a aparcamientos que no se hallan asfaltadas, no se ha

actuado para su mantenimiento, parece ser que no se han preocupado por mantener su estado periódicamente. Saben que esto se hacía con camiones de zahorra, con niveladoras y con rulos que hacía compactarlo y arreglando además las diferentes entradas que se deterioraban. Lo que pasa es que estos arreglos, pues no se han hecho y como les digo, hemos llegado al nivel en el que se encuentra en estos momentos. Antes se podía aparcar en esta parcela y ahora se puede aparcar pero es una quimera y permítanme que les haga una comparación. Es una quimera el entrar en los aparcamientos, es una quimera el no pillar un cráter, digo un bache, es una quimera que cuando no haya llovido no pisar la laguna, o el charco y es una quimera el no torcerse el tobillo. Más les digo cuando tiene que salir una señora o un señor con el carrito del niño, después de aparcar el coche, es una quimera poder salir con el carrito del niño de ese aparcamiento. No queremos ser catastrofistas, ni agoreros, además agradecemos el apoyo que nos dan a esta proposición. Queremos reflejarles cuál es el estado actual de la situación de este aparcamiento. Que calladamente sufren tanto los conductores como los vehículos Sr. San Emeterio. Creemos que esta situación no debería haberse dado o no debería haber llegado a tal deterioro, porque un mantenimiento constante, pues podrían haber hecho que no llegase a ello. Sufridamente como les digo, cientos de vecinos, pues sufren diariamente ello y callan cuando acceden. A lo mejor habría que cambiar de esta zona una cámara por un micrófono de ambiente y oírlos cuando pasan con el coche que es lo que dicen cuando cogen cada bache. No estamos hablando de un capricho del Partido Popular, ni del Grupo Popular sino como ustedes bien saben es una necesidad, es una necesidad la que tiene este aparcamiento disuasorio. Creemos que la petición es más que razonable y que ustedes a lo mejor estos años lo han tenido como prioridad, pero esperemos que ahora la tengan. Les voy a hacer unos recordatorios de las veces que han mirado hacia otro lado. En el Debate del Estado del Municipio del año 2008, la propuesta nº16 del Partido Popular recogía y se pedía el adecentamiento del aparcamiento de Santa Teresa, ustedes el PSOE e IU la rechazaron. El día 21 de enero del año 2009, se registraba en este ayuntamiento una alegación de un vecino en la que se pedía una modificación a la aprobación inicial de los presupuestos generales del ayuntamiento y que reclamaba y decía literalmente, hace exactamente un año hoy, eh de eso: "el continuo uso y las lluvias recientes han provocado importantes socavones en el terreno donde se encuentra instalado dicho aparcamiento", además continúa, "consideramos necesario el arreglo antes de que se produzca algún accidente". Es hace un año, hace un año también llovía y hace un año también estaba. Lógicamente ahora con el tiempo se ha acrecentado. Y ya en el año 2009, en el último Debate del Estado del Municipio, en el que el Grupo Popular presentó 117 propuestas, fueron aprobadas 72, una de las 45 que se nos rechazó curiosamente fue una en la que dijimos remodelación y arreglo integral del aparcamiento de Santa Teresa. De esto precisamente ya hace más de seis meses, entre la primera y la última, se lo hemos ido pidiendo o por parte nuestra o por parte de particulares en reiteradas ocasiones. Me pregunto las siguientes cuestiones. ¿Han realizado en este aparcamiento disuasorio alguna actuación desde el verano del año 2007?, les respondo yo, no. ¿Saben cuál es la situación actual del aparcamiento en cuestión?, les respondo yo, lo dudo. ¿Tienen ustedes intención de adecentar o arreglar este aparcamiento, que esta mañana como me decía mi compañero Gaitán, no sé si parecía una dársena de un puerto o el aparcamiento? Esto es esta mañana a las diez de la mañana, yo creo que sí y esperamos que sí,

esperamos que con esta propuesta, pues ya se nos haga caso. Y además ya en plan jocosos les digo que si no pues que si tienen intención de que se declare tras las lluvias humerales o zonas de humerales de Toledo también es probable. A lo mejor se puede plantear la posibilidad de unirlo a la zona de Vega Baja, al yacimiento arqueológico y hacemos un espacio de interés municipal con lagunas incluidas. Miren ustedes, bromas aparte, la situación requiere que se ejecute de manera inmediata y es lo que pedimos. Y tras estos días de mal tiempo que prevean actuaciones urgentes, no es un capricho, como les digo, el pedirles esta obra o esta actuación de urgencia, es una necesidad para todos. Esperemos que ustedes razonen, en este caso creemos que han razonado y con su apoyo en esta proposición se pongan manos a la obra, adecentar un espacio que cada vez que pase el tiempo más nos va a costar.

Interviene en el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista cerrando el punto con las siguientes palabras: Bueno, sólo voy a hacer uso de un turno, aunque me voy a explayar un poco, aquí ha hablado todo el mundo todo lo que ha querido sin respetar ningún tiempo de intervención. Casi todos y por tanto voy a empezar por el final del Sr. Romera que es un maestro de la ironía y la verdad que también le agradezco el tono de su intervención, porque es mejor intervenir así que no en otros tonos que tienen concejales de su grupo. Está ya afectado por la prospección arqueológica de esa zona, hay firmado un protocolo sobre esa cuestión, que sabe usted además que es así y por tanto las actuaciones que se pueden hacer allí son pocas, excepto la propuesta que han traído ustedes, que han rebajado el nivel de propuesta de la que presentaron en el Debate del Estado del Municipio. Que es verdad que rechazamos porque no se puede realizar en base a ese protocolo. Para que se quede tranquilo, vamos a apoyar la moción, es verdad que está en esa situación. Pero mire, es verdad que tenemos poca memoria, tenemos poca memoria porque en la memoria va a quedar que ese aparcamiento, yo no lo llamaría aparcamiento, no digo ahora que tampoco, sino cuando ustedes dicen que lo abrieron, es que eso no es un aparcamiento, es una parcela destinada a un aparcamiento. Abrieron otro aparcamiento según ustedes, el de Coronel Baeza, que era una parcela donde allí no se les ocurrió echar ni zahorra, era una parcela de tierra, donde recuerden, usted no estaba en el ayuntamiento pero sí en esta ciudad, recuerde las veces que el Grupo Socialista en la oposición, pidió el adecentamiento de la parcela lo llamábamos de Coronel Baeza. Nosotros cuando llegamos al gobierno, en base a la coherencia que queríamos mantener, una de las primeras actuaciones que hicimos fue hacer un aparcamiento, hacer un aparcamiento. Claro a ustedes les molestará, les molesta que ustedes abrieron dos parcelas para que tiraran los vehículos y nosotros, la gente, los ciudadanos, los vecinos que tanto hablamos pues podrán comparar la parcela que ustedes abrieron y el aparcamiento asfaltado, el aparcamiento señalizado, el aparcamiento alumbrado y gratuito que hizo el gobierno del Partido Socialista. ¿Porqué no se ha actuado en el aparcamiento de Santa Teresa? Pues se lo acabo de decir en el principio de mi intervención, porque ese protocolo invalida la adecuación integral que podía haber tenido este gobierno al principio de la legislatura y esto es así. A lo mejor sí que era una buena idea el hacer un gran aparcamiento también en superficie en esa parcela que ustedes dejaron con zahorra y que efectivamente con el paso del tiempo y con el paso de las condiciones climatológicas que hemos tenido, sobre todo en el último año se ha deteriorado en absoluto. Y no estamos

desde luego en contra de adecentar, de adecentar esa zona para que siga siendo aparcamiento hasta que decidamos que hacer en esa parcela, que como saben no es propiedad del ayuntamiento. No es propiedad del ayuntamiento y por tanto tampoco en base al protocolo que hemos dicho antes se tienen que realizar una actuación determinada. También le quiero advertir que el aparcamiento que dicen ustedes que hicieron, tiene una delimitación exacta, que es hasta donde llegó la zahorra. Porque muchas de las fotos que ustedes enseñan de lagunas no corresponden a ese aparcamiento, corresponde a la parcela gigante que hay en esa zona, pero que ustedes no llegaron incluso a adecentar cuando dicen que abrieron el aparcamiento. El Grupo Socialista también pidió una actuación en esa zona, aquí hay una moción a la Junta de Gobierno Local no al Pleno del Ayuntamiento, porque yo creo que estas cuestiones son más de Junta de Gobierno Local. Pero bueno, para que se proceda de manera inmediata adecentamiento del entorno del colegio público Santa Teresa, con el mismo material utilizado en el aparcamiento disuasorio cercano, con el fin de dar solución a los padres que diariamente llevan a sus hijos al colegio, 29 de noviembre de 2005 y mire que casualidad que el que firma la moción es el concejal que les está hablando. Esto es pura casualidad, tampoco es otra cuestión. Pero ahí sí que me refería yo a la zona donde se forma en mayor parte de las lagunas de agua, que esa zona no estaba como dice la moción dentro del aparcamiento que ustedes habían abierto en esa parcela. Pero bueno, yo creo que efectivamente ha llegado el momento de adecentar esa zona de aparcamiento hasta que se le dé un uso definitivo, eso sí, Sra. Barredo no me lo pida mañana, porque ya hemos visto que los criterios que usted tiene para el cumplimiento de los acuerdos de pleno son diferentes cuando vota usted a favor, cuando vota en contra o cuando está usted a favor de una actuación o cuando está usted en contra. Por tanto sí le pediría que dejen pasar un poco el tiempo para que haga buen tiempo, nunca mejor dicho, y luego podremos adecentar el aparcamiento de Santa Teresa, por llamarlo de alguna forma. Y sí que quería señalar, también lo ha hecho el Concejal de Izquierda Unida sobre la redacción que han dado ustedes a la proposición, no sé quién la habrá redactado, viene firmado por D^a Paloma Barredo, no sé si la habrá redactado D^a Paloma, el Sr. Joaquín Romera u otra persona. Pero la verdad es que se han esperado ustedes en la redacción poética de la proposición. No es de recibo la poca sensibilidad hacia los usuarios de un elemento que descongestiona de forma notable la condensación de vehículos de Santa Teresa. Y no contentos con eso, sigue, y menos en la sensibilidad, aquí se han repetido, y despropósito ante los usuarios y los vehículos que sufren desde hace más de dos años, es verdad, esta es la única verdad que dicen, desde hace más de dos años, pueden ser tres o cuatro, el deterioro constante y la impasible reposición, esto es poesía pura. Es verdad que algunas veces, les felicito, no sé quién ha sido la o el redactor, pero les felicito porque a parte de decir las cosas que decimos en este pleno que algunas veces pueden aburrir o pueden hacer creer a determinadas personas que perdemos el tiempo, la verdad es que hacerlo con buen gusto como usted lo ha hecho, también nos ha hecho a nosotros pensar que era la hora de aprobarles hoy una moción.

6. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2009 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 9 de diciembre del 2009 al 30 de diciembre de 2009, numeradas correlativamente desde el nº **03108/2009**, al nº **03272/2009**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2009 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **10 de diciembre del 2009 al 16 de diciembre de 2009**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Ruiz González** realiza un ruego: Sí, yo quería hacer un ruego o pregunta al Concejal de Urbanismo. Es por las informaciones de ayer y hace, sí ayer en concreto. Leyendo los medios de comunicación, me entero de que el Consejero de Ordenación del Territorio, afirma que el día 19 de enero ha aprobado el PEI, el Plan de Infraestructuras. Entonces, la verdad me surgió la duda y por eso hoy quería preguntar al Concejal de Urbanismo. Creo que este tema, según información que se me había dado desde urbanismo, estaba aprobado desde el mes de noviembre. Había una aprobación por la Comisión Regional. Es verdad que en la última Comisión de Urbanismo ante la petición de que se nos dijera si se había publicado porque no lo veíamos publicado, se me dio la resolución de la comisión de noviembre, o sea de la ponencia, es que fue ponencia, Comisión Regional o Ponencia Técnica. Y efectivamente el PEI no estaba aprobado, estaba visto en comisión técnicamente pero no estaba aprobado. Entonces mi pregunta, *¿cuándo se va a publicar la aprobación?* Y segundo, ruego que se cumpla lo que la orden de resolución manda, que es que el documento dice: Debe proceder a que el documento del PEI quede refundido, su texto ya aprobatorio total en el documento del POM. Porque si no de verdad yo tengo muchísimas dudas como realmente se resuelve el tema tan importante como son las infraestructuras, pero imagino que es que los ciudadanos aún mucho más que yo. Entonces es un ruego y una pregunta unida.
- El **Sr. Nicolás Gómez** responde lo siguiente: Efectivamente, el documento que se le dio en la Comisión de Urbanismo es en noviembre, se reúne la Comisión Regional y ve adecuado, y lo que hace, perdón, la Comisión Regional lo que dice es que está de acuerdo con lo que se ha mandado y lo que falta es la Orden de Aprobación del Consejero. Orden de aprobación del Consejero que

ayer, perdón, ayer fue miércoles, el martes comunican por la noche de que acaba de firmar y en estos días me imagino que dará luz y será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con lo cual queda cumplimentado todo el sistema. Y luego, en cuanto, la cuestión era que, lógicamente el compromiso que tenemos es hacer un refundido, que hay que hacer un resumen del Plan de Ordenación que ya ha salido para que lo realicen y va a estar ya refundido tanto el PEI como el Plan de Ordenación. Simplemente por una cuestión como dice usted, para manejar sólo un documento y no estar manejando cuarenta. Espero que quede contestada la pregunta y el ruego.

- Nuevamente la **Sra. Ruiz González** vuelve a intervenir con las siguientes palabras: Yo ahora tengo, pero bueno, muchísimas incógnitas del PEI. Y entonces quiero ver como ha quedado.
- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza un ruego: En el Pleno del pasado mes de noviembre, denunciarnos la existencia de un hundimiento en la c/ Sixto Ramón Parro con grave riesgo. En el mes de diciembre volvimos a insistir otra vez que no se había tapado, no se había arreglado, reparado, pero habían colocado una chapa con el consiguiente peligro, debido a las lluvias, las aguas, a la nieve y todo lo demás que ha caído y que al día de hoy está allí. Por favor, solicitamos, rogamos y pedimos que a la mayor brevedad posible se solucione. Bien sea por la empresa de servicios de aguas Tagus, bien por Sice, o bien por los propios operarios municipales. Pero de verdad, son ya más de dos meses y creo que la misma imagen del ayuntamiento está quedando bastante mal, en el sentido que creemos que dos meses son más que suficiente para reparar un hundimiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.